GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

Guanajuato

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1° de Marzo de 1924

Año:	**CXIII**
Tomo:	**CLXIV**
Número:	**182**

PRIMERA PARTE

11 de septiembre de 2026
Guanajuato, Gto.

Consulta este ejemplar en su versión digital

periodico.guanajuato.gob.mx

S U M A R I O :

S E C C I O N J U D I C I A L

EDICTOS Y AVISOS

EDICTOS ELECTRÓNICOS 2

EDICTOS ELECTRÓNICOS

12065 A V I S O N O T A R I A L

Por éste publicaráse dos veces de diez en diez días Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, la radicación en la Notaría a mi cargo y bajo acta número **17,538** de fecha **19 DE AGOSTO DEL 2026** de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **J. CARMEN ORTEGA MIRANDA**, promovido por la señora **JESSICA ORTEGA RAZO,** designada como Única y Universal heredera y además **ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA** y que va a proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia**.**

SALAMANCA, GTO., A 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026. **LIC. GABRIEL MEDINA RODRIGUEZ. TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3. FIRMA ELECTRÓNICA.**
173-182

12066 A V I S O N O T A R I A L

Por éste publicaráse dos veces de diez en diez días Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, la radicación en la Notaría a mi cargo y bajo acta número 16,606 de fecha 23 de Enero del 2026 de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **JOSE LUIS FLORES CONTRERAS**, promovido por los señores **EPIFANIA INES LOZADA JIMENEZ, ALEJANDRA FLORES LOZADA, JOSE DANIEL FLORES LOZADA Y LUIS FERNANDO FLOREZ LOZADA** designados como únicos y universales herederos que aceptan la herencia, por su propio derecho y declaró que la señora **ALEJANDRA FLORES LOZADA QUE ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA** y que va a proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia**.**

SALAMANCA, GTO., A 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2026. **LIC. GABRIEL MEDINA RODRIGUEZ. TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3. FIRMA ELECTRÓNICA.**
173-182

12144 A V I S O

Por este publíquese dos veces de ocho en ocho días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y puerta de avisos de este Juzgado, anunciándose la radicación del Juicio de Jurisdicción Voluntaria sobre Diligencias de Información Testimonial Ad Perpetuam, expediente número C556/2026, promovido por la Laura Hernández Rodríguez para justificar la posesión como medio para acreditar el dominio sobre el bien inmueble ubicado en calle San Luisito, numero 22 interior B, Colonia San Luisito de esta ciudad, con una superficie de 63.26 metros cuadrados y con las siguientes medidas, colindancias y superficies: al norte 5.72 metros con Catalina Rodríguez Márquez, al este 3.46 metros con Callejón Ladera de San Luisito y 7.39 metros con Enrique Carmen Venegas Sarabia; al sur, 5.80 metros con Fabiola Jaramillo Espinoza; al oeste 11.12 con Catalina Rodríguez Márquez. Cítense a las personas que se crean con derecho a oponerse.

Guanajuato, Guanajuato, veintiséis de agosto del dos mil veintiséis. LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PARTIDO CIVIL Y ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO EN EL ESTADO. LIC. MARICRUZ OROZCO SANTOYO. FIRMA ELECTRÓNICA.
174-182

12178 AVISO:

Se publica por dos veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial del Gobierno Estado, y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se hace saber que en el expediente C590/26 promovió GLORIA NOYOLA MONTOYA APODERADA DE J. CARMEN NOYOLA MONTOYA Y MA. GUADALUPE TREJO LARA ante éste Juzgado diligencia de Jurisdicción Voluntaria, sobre información Ad- Perpetuam para a efecto de acreditar la posesión civil y adquirir el inmueble ubicado en CALLE 05 DE MAYO NUMERO 104-A DE LA LOCALIDAD DE EL TORO MUNICIPIO DE TARIMORO, GUANAJUATO, el cual mide y colinda: Al Norte: 27.29 metros con GLORIA NOYOLA MONTOYA; Al Este: 49.59 con LUIS FELIPE DURAN LARA, Al Sur: 16.06 metros con calle 5 de Mayo, al Oeste: consta de tres líneas de sur a norte, 5.44 metros, 5.42 metros y 31.13 metros con calle 5 de mayo: con superficie total de 989.30 metros cuadrados; lo anterior con fundamento en el artículo 705 del Código de Procedimientos Civiles.

Salvatierra Guanajuato, a 07 de Agosto del 2026 Secretaria de Acuerdos del Juzgado Civil de este Partido Judicial. Licenciada DANIELA LORENA MANDUJANO ZAMORA. FIRMA ELECTRÓNICA.
175-182

12179 E D I C T O

AL MARGEN UN SELLO DEL ESCUDO DE LA NACIÓN, SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DE IRAPUATO, GTO. ÉSTE PUBLÍQUESE DOS VECES DE OCHO EN OCHO DÍAS EN PERIÓDICO OFICIAL GOBIERNO DEL ESTADO, Y ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO QUINTO CIVIL, HACIÉNDOSE SABER QUE BRENDA SÁNCHEZ MONTESINOS, PROMOVIÓ DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA EXPEDIENTE C588/2026, SOBRE INFORMACIÓN TESTIMONIAL AD-PERPETUAM PARA ACREDITAR DOMINIO Y POSESIÓN QUE EJERCE SOBRE EL INMUEBLE, UBICADO EN CALLE MIGUEL HIDALGO NUMERO 25-A LOCALIDAD EL CARRIZALITO DE ESTA CIUDAD DE IRAPUATO, Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, ASIMISMO SE LE TIENE POR PROPORCIONANDO NOMBRE Y DOMICILIOS DE LOS COLINDANTES: AL NORTE: UNA LÍNEA DE NOR-ORIENTE A SURPONIENTE DEN 47.30 MTS., LINDA CON ESTHER LÓPEZ VALTIERRA. AL SUR: TRES TRAMOS, EL PRIMERO UNA LÍNEA DE NOR-ORIENTE A SURPONIENTE EN 27.56 MTS., LINDA CON MA, ADRIANA RAZO VALTIERRA, EL SEGUNDO UNA LÍNEA DE SUR A NORTE EN 4.14 MTS., Y LA TERCERA UNA LÍNEA DE NOR-ORIENTE A SUR-PONIENTE EN 20.30 MTS., ESTOS DOS ÚLTIMOS TRAMOS LINDAN CON BRENDA SANCHEZ MONTESINOS. AL ORIENTE: UNA LÍNEA DE SUR-ORIENTE A NOR-PONIENTE EN 6.59 MTS., LINDA CON CALLE MIGUEL HIDALGO. AL PONIENTE: UNA LÍNEA AL NORTE EN 2.48 MTS., LINDA CON BRENDA SÁNCHEZ MONTESINOS..- DOY FE.

IRAPUATO, GUANAJUATO, A CINCO DE AGOSTO DEL AÑO 2026 SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO QUINTO DE PARTIDO CIVIL EN IRAPUATO. LIC. EVELYN LORENZO RAZO. FIRMA ELECTRÓNICA.
175-182

12194 E D I C T O:

Por éste publíquese dos veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial del Estado y Tabla de avisos de este Juzgado, anunciándose la radicación de Juicio de Jurisdicción Voluntaria sobre diligencias de Información ad-perpetuam número C-461/2026, en el Juzgado Primero Civil de Partido, promovido por María Guillermina Santuario Tula, en su carácter de Apoderado Legal de Bárbara Elvira Santuario Tula, a efecto de acreditar la posesión del predio ubicado calle Morelos número 402 lote 15, manzana 5 de la Comunidad de San Miguel Octopan, en el Municipio de Celaya, Guanajuato, para prescribirlo a favor de su representado, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: Con una Superficie de 168.83 metros cuadrados, al norte: 6.50 metros con Higinio Bustamante Ramírez; al Sur: 6.87 metros en calle José María Morelos; al este: 25.20 metros con Adán Medina Martínez; y al oeste: en 25.32 metros con Victoria Bustamante Ramírez.

Celaya, Guanajuato, 19 de agosto del año 2026. El Secretario del Juzgado Primero Civil de Partido. Licenciado José de Jesús Rubio Jiménez. Firma Electrónica.
175-182

12222 A V I S O

Por medio del presente se ordena publicar por dos veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial del Estado y tablero de avisos de este Tribunal, haciéndose saber que EDITH CHICO MENDOZA, promovió diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde el 05 cinco de octubre del año 2011 dos mil once, ubicado calle Las Cuetias sin número, en la Localidad la Luz de Peña del municipio de Jerécuaro, Guanajuato con una superficie de 1,445 metros cuadrados el cual mide y linda: al Noroeste, 42.50 metros con camino del pozo; y Al Oriente, en cinco líneas quebradas, la primera 32.00 metros, la segunda 5.00 metros, la tercera 15.00 metros con JESUS SANCHEZ, la cuarta 11.50 metros, la quinta 15.00 metros con SILVIA MENDOZA; y Al Sur, 14.00 metros con calle las Cuetias; Al Suroeste, 15.00 metros con camino del Pozo, Y Al Poniente, en dos líneas quebradas, la primera 8.00 metros, la segunda 19.00 metros con camino del Pozo, habiéndolo adquirido mediante donación que le hizo su abuelo LEON MENDOZA; información testimonial que fuere radicado en el índice de éste Juzgado bajo número de expediente C763/26.

Acámbaro, Gto., 17 de agosto de 2026. La Secretaria del Juzgado 2° de Partido Civil. Licenciada Diana Vida Peña Ponce. Firma Electrónica.
175-182

12642 E D I C T O

Por éste publíquese dos veces consecutivas en el periódico oficial del estado, diario de mayor circulación de esta ciudad y lugar de costumbre de este juzgado, hágase saber la radicación del Juicio Especial Civil Sucesorio Intestamentario a bienes de Fabian Pantoja Torres, quien falleció el día 15 de diciembre de 2024, denunciado por Gabriela del Rocío Jaramillo Ortiz en ejercicio de la patria potestad de su hijo menor de edad de iniciales I.G.P.J., expediente número C455/2026, para que dentro de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación de edictos en el periódico oficial, se presenten quienes se crean con derecho a herencia y acreedores a la misma. ATENTAMENTE.

León, Guanajuato; A 03 de septiembre del año 2026. Licenciada Nelly de la Cruz Meza Torres. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Partido. Firma Electrónica.
181-182

12643 E D I C T O

Publíquese dos veces consecutivas en el Periódico Oficial Gobierno del Estado y en el diario de mayor circulación de esta localidad; cítese por este medio a VICTORIA EMILIA, BEATRIZ, BERTHA MIREYA, GRACIELA, JAVIER CARLOS Y SERGIO CRESCENCIANO, de apellidos AGUILERA ALONSO; JOSEPH ANGELO GUARDO JR, PAMELA LOUISE GUARDO HALL, ALFONSO, LILIANA Y CYNTHIA, de apellidos VALENZUELA AGUILERA Y GONZALO AGUILERA BARRERA, parte demandada dentro del expediente C140/2025 promovido por JUAN MARAÑÓN MARTÍNEZ y radicado en este juzgado, para que se presenten en el despacho de este Juzgado para la prueba la confesional a cargo de la parte demandada VICTORIA EMILIA, BEATRIZ, BERTHA MIREYA, GRACIELA, JAVIER CARLOS Y SERGIO CRESCENCIANO, de apellidos AGUILERA ALONSO; JOSEPH ANGELO GUARDO JR, PAMELA LOUISE GUARDO HALL, ALFONSO, LILIANA Y CYNTHIA, de apellidos VALENZUELA AGUILERA Y GONZALO AGUILERA BARRERA, para lo cual se señalan las 11:00 horas del día siete de octubre del año dos mil veintiséis, debidamente identificados, apercibiéndole que en caso de no comparecer sin justa causa se les declarará fictamente confesos de las posiciones que sean calificadas de legales.

Guanajuato, Guanajuato a tres de septiembre del año dos mil veintiséis. - DOY FE. LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PARTIDO, ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL ESTADO. LIC. MARICRUZ OROZCO SANTOYO. FIRMA ELECTRÓNICA.
181-182

12644 E D I C T O

POR ESTE PUBLÍQUESE DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y POR DOS VECES SEGUIDAS EN EL PERIÓDICO DE MAYOR

CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD, A EFECTO DE CITAR A LA PARTE DEMANDADA ANTONIA SIERRA ACOSTA, PARA QUE SE PRESENTE EN EL DESPACHO DE ESTE JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PARTIDO, AL DESAHOGO DE LA PRUEBA CONFESIONAL A SU CARGO, A LAS 10:00 DIEZ HORAS, DEL DÍA 20 VEINTE DE NOVIEMBRE DEL 2026 DOS MIL VEINTISÉIS, A ABSOLVER POSICIONES EN FORMA PERSONAL Y DIRECTA SIN ASISTENCIA DE SU ABOGADO, NI POR CONDUCTO DE MANDATARIO JUDICIAL, AL TENOR DEL PLIEGO QUE EN SOBRE CERRADO Y LACRADO SE ENCUENTRA RESGUARDADO EN EL SECRETO DE ESTE TRIBUNAL; APERCIBIÉNDOLE QUE EN CASO DE NO PRESENTARSE SE LE TENDRÁ POR CONFESO DE LAS POSICIONES QUE SEAN CALIFICADAS DE LEGALES, DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA, PROMOVIDO POR ANDRÉS VÁZQUEZ RANGEL, EN CONTRA DE ANTONIA SIERRA ACOSTA, RADICADO EN ESTE JUZGADO BAJO EL EXPEDIENTE C25/2026.- DOY FE.- ATENTAMENTE.

SALAMANCA, GTO., 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2026. LIC. JERÓNIMO RAÚL GARCÍA BETANCOURT SECRETARIO DE ACUERDOS. FIRMA ELECTRÓNICA.
181-182

12645 EDICTO

Este publicará 2 veces consecutivas de Periódico Oficial del Estado Periódico Local de Mayor circulación y Tabla de avisos del Juzgado, haciéndose saber radicación Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Lourdes Ruiz Velázquez también conocida como María de Lourdes Ruiz Velázquez y/o M. Lourdes Ruiz y/o Lourdes Ruiz, expediente número C-567/2026, denunciado por los ciudadanos Francisco, Juan Carlos, Ma. del Rosario, Sergio, Gerardo de Jesús, Ma. Luz del Carmen, Fernando, Ernesto, Marco Antonio y Andrea de Lourdes todos de apellidos Hernández Ruiz, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial, preséntense quienes créanse con derecho a la herencia y acreedores de la misma.

León, Guanajuato; a dos de septiembre del año dos mil veintiséis. Secretario del Juzgado Noveno Civil de Partido. Licenciado Juan Vicente Vela Torres. Firma Electrónica.
181-182

12646 E D I C T O:

Al margen sello escudo la Nación, Juzgado Segundo Civil Primera Instancia de este Partido, publíquese dos veces consecutivas en el Periódico Oficial Estado, Diario de mayor circulación en la entidad y tabla avisos de este Tribunal, haciendo saber la radicación del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de José Mariano Salazar Gutiérrez, quien falleció el día veintiséis de abril de dos mil veintiséis en esta ciudad de Guanajuato, denuncia do por Ma. De Jesús Gutiérrez Serrano también conocida como Jesús Gutiérrez Serrano y/o Ma. Jesús Gutiérrez y/o Ma. De Jesús Gutiérrez y Narcizo Salazar Gutiérrez, que se encuentra radicado en este Tribunal bajo el número C597/2026, para que, en el término de treinta días contados a partir del día siguiente a la última publicación en el Periódico oficial, se presente a este Juzgado personas que se crean con mejor derecho a la herencia o acreedores a la misma.

GUANAJUATO, GUANAJUATO, 1 DE SEPTIEMBRE DE 2026. LICENCIADO FRANCISCO OTOCANI LUNA LOBATO EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓ N DE DOMINIO. FIRMA ELECTRÓNICA.
181-182

12647 E D I C T O

Al margen sello escudo la Nación, Juzgado Segundo Civil Primera Instancia de este Partido, publíquese dos veces consecutivas en el Periódico Oficial Estado, Diario de mayor circulación en la entidad y tabla avisos de este Tribunal, haciendo saber la radicación del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Ma. Jesús Velázquez Copado y/o Ma. de Jesús Velázquez Reyna, quien falleció el día seis de marzo de dos mil once en Guanajuato, Guanajuato, denunciado por María del Carmen Montes Barrón, que se encuentra radicado en este Tribunal bajo el número C602/2026, para que en el término de treinta días contados a partir del día siguiente a la última publicación en el Periódico

oficial, se presente a este Juzgado personas que se crean con mejor derecho a la herencia o acreedores a la misma.

GUANAJUATO, GUANAJUATO, 02 DE SEPTIEMBRE DE 2026. LICENCIADO FRANCISCO OTOCANI LUNA LOBATO EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO. FIRMA ELECTRÓNICA.
181-182

12648 E D I C T O

Por este publíquese por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el de mayor circulación de este partido judicial, y en el tablero de avisos este Juzgado, para anunciar la muerte sin testar de Ma. Teodula Vázquez Salazar y/o Ma. Teodola Vázquez Salazar, quien falleció el día treinta de agosto de dos mil veinte, en este municipio. Asimismo, se hace saber que J. Jenaro Chavez Vázquez y otros, por propio derecho, denunciaron el juicio sucesorio Intestamentario del finado en mención, el cual se tramita ante este Juzgado, bajo el número de expediente C469/2026, por lo que se cita a las personas que tengan interés en la herencia, así como a acreedores de la misma, para que se apersonen al juicio universal dentro del término de 30 días contados a partir de la última publicación en el primero de los medios citados.

San Miguel de Allende, gto., a primero de septiembre de 2026 LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DE PARTIDO LICENCIADA MARÍA YOHANA ARTEAGA RIOYOS. FIRMA ELECTRÓNICA.
181-182

12649 E D I C T O

Al margen sello Escudo Nacional, Poder Judicial, Juzgado Segundo Civil de Partido, Secretaría, Silao de la Victoria, Guanajuato; publíquese por dos veces consecutivas en Periódico Oficial de Gobierno del Estado y uno de los diarios de mayor circulación en este partido Judicial y tabla de avisos de este Juzgado, haciendo saber Radicación del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes Felipe Martín Caballero Ruiz, denunciado por Alejandra Elyan Rocha Azuela; quien falleció el día nueve de febrero de dos mil veinticinco en Silao, Guanajuato, expediente número C517/2026, para que en el término de treinta días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de la última publicación en Periódico Oficial, se presenten a este Juzgado personas que se crean con derecho a la herencia, así como acreedores a la misma. Atentamente.

Silao de la Victoria, Guanajuato; 01 de septiembre de 2026. El Secretario del Juzgado Segundo Civil de Partido. Licenciado Francisco Manuel Núñez Ramírez. Firma Electrónica.
181-182

12650 E D I C T O

Por este publíquese dos veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y dos veces seguidas en diario de mayor circulación de esta ciudad, notificando a Ana Rosa Centeno Tamayo, por medio de este edicto, en el Juicio Civil sobre Jurisdicción Voluntaria número C402/2025 sobre interpelación judicial promovido por Lic. Ma. Reyna Vallejo Pérez y otros, Apoderados Legales de BBVA México, Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BBVA México, antes BBVA Bancomer Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, con el objeto de notificar a Ana Rosa Centeno Tamayo, sobre lo siguiente: 1.- que es Voluntad de BBVA México, Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BBVA México, dar por vencido anticipadamente el plazo del contrato de apertura de crédito, celebrado mediante escritura pública número 57,509 de fecha primero de julio del dos mil veinte, pasada ante la fe del notario público número 1, Licenciado Jaime de Anda Cabrera, 2.- que deberá dejar al corriente de los pagos de servicios de agua y luz, así como estar al corriente con su pago de predial, como se comprometió en el contrato antes señalado y 3.- que deberá abstenerse de ocasionar daños y perjuicios de manera dolosa o negligente al inmueble dado en garantía. Quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de traslado de auto de radicación, escrito inicial y anexos. ATENTAMENTE.

Celaya, Guanajuato, a 1 de septiembre del 2026. Licenciado José de Jesús Rubio Jiménez El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Partido. Firma Electrónica.
181-182

12651 EDICTO

Por este publíquense por 2 dos veces consecutivas en el Periódico Oficial de Estado y por 2 dos veces seguidas y en uno de los diarios de mayor circulación en el partido judicial y fíjese una copia íntegra del edicto en la puerta de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento ordenando a la demandada Andrés Ascencio Estrada, para que dentro del término de 30 treinta días contados al siguiente de la última publicación del Edicto en el Periódico Oficial de Estado a efecto de que se presente a contestar la demanda entablada en su contra, en la que se demanda: A. El pago de la cantidad de $442,664.91 (cuatrocientos cuarenta y dos mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 91/100 M.N.), como saldo insoluto de capital más lo que siga generando del adeudo derivado del contrato de apertura de crédito simple con interés garantía hipotecaria celebrados con "BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer" actualmente BBVA MÉXICO SOCIEDAD ANÓNI INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, mediante escritura pública número 10,921 pasada con fecha 18 de febrero de 2009 ante la fe del Notario Público número 18 uno de Celaya, Guanajuato, Lic. Salvador Almeida Álvarez, y como consecuencia de ello: B. La venta judicial de la casa ubicada en Calle Circuito del Desierto número 129-B, Condominio del Desierto, Lote 12, Manzana 9, Calle Villa de la Cueva numero 115, Fraccionamiento Villas del Bajío, de Celaya Guanajuato, y terreno en que se ubica, el cual consta de las medidas y colindancias que adelante se señalan, para que con su producto se paguen en los términos pactados y hasta donde alcancen a cubrirse, las cantidades que al día treinta de noviembre de 2025, adeuda la parte demandada a nuestra representada por los siguientes conceptos: 1.- $408,350.55 (cuatrocientos ocho mil trescientos cincuenta pesos 55/100 M.N) por concepto de saldo a capital. 2.- $33,721.07 (treinta y tres mil setecientos veintiún pesos 07/100 M.N), calculado a 48.18 VSM, por concepto de intereses ordinarios no pagados generados a la fecha los que se sigan generando hasta el total de su liquidación; 3.- $593.29 (quinientos noventa y tres pesos 29/100 M.N.), calculado a 3.98 VSM, por concepto de intereses moratorios no pagados generados a la fecha y los que se sigan generando hasta el total de su liquidación 4.- El pago de amortizaciones mensuales del crédito, primas de seguro e intereses ordinarios y moratorios que se sigan generando hasta el pago total del adeudo de acuerdo al contrato de apertura de crédito que se exhibe; 5.- El pago de gastos y costas que se originen por motivo del presente juicio. Prestaciones que se correlacionan con el siguiente resumen de hechos: En fecha dieciocho de febrero de dos mil nueve el demandado celebro con la parte actora un contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria, obligándose el demandado a pagar el importe del crédito y los intereses, y toda vez que el demandado incumplió su obligación de pago del crédito desde agosto de dos mil veinticinco, es por lo que se le demanda. Demanda interpuesta por Ma. Reyna Vallejo Pérez, Jazmín Berenice Casillas Maldonado, Juan Francisco Ramírez Morales y María De Lourdes Hernández Álvarez, APODERADAS DE BBVA MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, antes BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIEROBBVA BANCOMER, dentro del juicio Especial Civil número C32/2026. Apercibiendo a Andrés Ascencio Estrada, Si pasado éste término no comparece por sí, por Apoderado o Gestor que lo represente, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por lista, quedando en la Secretaría de este H. Tribunal las copias de la Demanda y Documentos que se acompañaron a la misma.

Celaya, Guanajuato a 1 de septiembre de 2026. La Secretaria del Juzgado Segundo Civil Licenciada Mayra Guadalupe Gutiérrez Serrano. Firma Electrónica.
181-182

12652 E D I C T O

Este publíquese dos veces consecutivas en el Tablero de Avisos de este Juzgado, Periódico Oficial del Gobierno del Estado y Diario de Mayor

circulación de este Partido Judicial anunciando la radicación del Juicio Especial Civil número C0821/2026 denunciado por el ciudadano Carlos González Gómez, en carácter de albacea dentro del juicio especial número C77/2019 a bienes de Gilberto González Gómez, citando a personas que se crean con derecho a la herencia y acreedores de la misma se presenten ante este Juzgado Civil de Partido en Cortazar Guanajuato a deducir sus derechos dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación del Edicto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Cortazar, Guanajuato; a 28 de agosto de 2026 SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO ÚNICO CIVIL DE PARTIDO LICENCIADA ARACELI LETICIA RAMÍREZ NARVÁEZ. FIRMA ELECTRÓNICA.
181-182

12653 E D I C T O S

Por este medio publíquese por dos veces consecutivas en el periódico oficial de Gobierno del Estado y por dos veces seguidas en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en el tablero de avisos de este Juzgado, anunciando por este medio la muerte testamentaria a bienes de Roberto Barrientos Servin, quien falleció el día 22 veintidós de febrero del 2023 dos mil veintitrés en la ciudad de Irapuato, Guanajuato, llamando por este medio a las personas que crean tener derecho a la herencia, y acreedores de la misma, para que se presenten a deducir sus derechos en el término de 30 días contados a partir de la última publicación del edicto en periódico oficial, dentro del Juicio tramitado en Juzgado Tercero Civil este Partido Judicial, expediente C-678/2026, denunciado por Guillermina Barrientos Huerta.

Irapuato, Guanajuato, a 28 de agosto del 2026. LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DE PARTIDO LICENCIADA FERNANDA ELIZABETH VILLEGAS RAMIREZ. FIRMA ELECTRÓNICA.
181-182

12654 E D I C T O

PUBLIQUESE POR DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD, TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PARTIDO, ANUNCIANDO LA RADICACION DEL EXPEDIENTE C-698/2026, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSEFINA LÓPEZ Y/O JOSEFINA LÓPEZ LEÓN, DENUNCIADO JOSEFINA, SERGIO, MA DE LOURDES, ALICIA, MA. ALEJANDRINA Y J. JESUS TODOS DE APELLIDOS RIVERA LOPEZ, A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DE LA MISMA A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO.

IRAPUATO, GUANAJUATO, A 28 DE AGOSTO DEL 2026. LICENCIADA SILVIA MARTINEZ HERNANDEZ SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PARTIDO. FIRMA ELECTRÓNICA.
181-182

12655 E D I C T O

PUBLICARSE POR DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR DOS VECES SEGUIDAS EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA ENTIDAD, Y EN LA PUERTA DEL TRIBUNAL POR TODO EL TIEMPO QUE DURE EL EMPLAZAMIENTO, HACIÉNDOLE SABER A *CRISTINA JUÁREZ SÁNCHEZ*, QUE DEBE PRESENTARSE DENTRO DEL TERMINO DE 30 TREINTA DÍAS CONTADOS DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA POR *BENITO ARENAS ALFARO*, SOBRE DIVORCIO INCAUSADO, SI PASADO ESTE TERMINO NO COMPARECE POR SI, POR APODERADO O POR GESTOR SE SEGUIRÁ EL JUICIO EN REBELDÍA, TENIÉNDOSELE POR CONTESTANDO EN SENTIDO NEGATIVO, HACIÉNDOLE LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES POR LISTA.- JUICIO ORAL ORDINARIO, RADICADO BAJO EL NUMERO DE EXPEDIENTE F1012/2026, LEÓN,

GUANAJUATO, A CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.- DOY FE. ATENTAMENTE.

LEÓN, GUANAJUATO A CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PARTIDO ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR DE LEÓN, GUANAJUATO. LICENCIADA MA. ROSARIO GARCÍA NIETO. FIRMA ELECTRÓNICA.
181-182

12656 E DI C T O.

Publíquese éste por dos veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y dos veces seguidas en periódico mayor circulación de ciudad, y tabla de avisos de este Juzgado, anunciando el Procedimiento Especial sobre Juicio Sucesorio Intestamentario C485/2026 promovido por NOEMI NUÑEZ VARGAS por su propio derecho y como tutor del menor de iniciales LAMN, LUCIA FERNANDA MALDONADO NUÑEZ y FRANCISCO JAVIER MALDONADO NUÑEZ a bienes de FRANCISCO MALDONADO MACIAS quien falleció el 24 veinticuatro de julio del año 2026 en Celaya Guanajuato citándose a quienes se crean con derecho a la herencia y acreedores de la misma, comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 30 treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación oficial de edictos

CELAYA, GUANAJUATO, 26 DE AGOSTO DEL 2026. SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DE PARTIDO LIC. ADOLFO RUIZ MATA. FIRMA ELECTRÓNICA.
181-182

12657 E D I C T O

Por este medio publíquense dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los Diarios de Mayor Circulación en este Partido Judicial y en el lugar de costumbre de este Juzgado, haciéndose saber la radicación del Juicio Sucesorio Intestamentario número C0786/2026, a bienes de Pedro Rangel Mendieta, quien falleciera el día 21 de agosto del año 2025, en el municipio de San José Iturbide, Guanajuato, denunciado por Ernesto, Jorge, Juana, María Mercedes, Juan José, María Guadalupe, Israel Edgardo, Alma Delia todos de apellidos Rangel Vizcaya; Pedro Rangel Viscaya y/o Pedro Rangel Vizcaya y Rosario Vizcaya Camarillo también conocida como Ma. Rosario Vizcaya, para que dentro de 30 treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación en el periódico oficial del Estado, se presenten quienes se crean con derecho a la herencia y acreedores de la misma.

San José Iturbide, Guanajuato, 24 de agosto del año 2026. Doy Fe. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PARTIDO LIC. KARLA ENEDINA MENDEZ PEREZ. FIRMA ELECTRÓNICA.
181-182

12658 Edicto

Publíquese dos veces consecutivas en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en el Periódico de Circulación en la Entidad, hágase saber la radicación del Juicio Especial Sucesorio Intestamentario número C478/2026 a bienes de Salvador Águila Ramírez quien falleció el cinco de febrero de dos mil veintiséis, denunciado por Ma. Carmen Saldaña Ramírez, convocando personas con interés a herencia y acreedores a la misma, concediendo el término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación en dicho Periódico Oficial para que deduzcan derechos, se fijará, además, en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por el término de treinta días referido con antelación.

Salamanca, Guanajuato; 24 de agosto de 2026. - El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Partido Licenciado Jonathan Roberto Razo Zavala. Firma Electrónica.
181-182

12659 **E D I C T O**

Por éste publíquese dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, en el Diario de Mayor Circulación en éste Partido Judicial y Tabla de Avisos de este Juzgado, ordenándose emplazar a **José Luis**

Sánchez Ruiz, a Juicio Oral Ordinario sobre Pérdida de la Patria Potestad y otras prestaciones, promovido en su contra por **Ana María Gallegos Carrillo**, radicado en el Juzgado de Partido Civil Especializado en Materia Familiar de Salvatierra, Guanajuato, bajo expediente número **F-237/2026**; a fin de que se presente por sí o Apoderado Legal a contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término legal de 30 treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a la última publicación en el Periódico Oficial, apercibiéndolo que de no contestar se le seguirá el juicio en su rebeldía, requiérasele para que en su escrito de contestación de demanda, señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, pudiendo señalar como tal la dirección electrónica del sistema informático del Poder Judicial, apercibido que de no hacerlo así las ulteriores notificaciones incluidas las personales se le harán saber por medio de lista que se fija en los estrados de éste Juzgado; quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y documentos durante todo el tiempo del emplazamiento.

En Salvatierra, Guanajuato, a 19 de Agosto de 2026, SECRETARIA DE ACUERDOS. LICENCIADA ADRIANA VILLEGAS VILLAGOMEZ. FIRMA ELECTRÓNICA.
181-182

12660 E D I C T O

Por éste publicarse por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Diario Local de mayor circulación, y puerta de avisos de éste juzgado, para que se haga saber la Radicación del JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, expediente número 0556/2026-C a bienes del extinto Aristeo Gaytán Escobar, también conocido como Eliseo Gaytán Escobar y Eliceo Gaytán Escobar quien falleció en esta ciudad el día siete de enero del año dos mil veintidós, denunciado por los ciudadanos Margarita Irene, Juan José Guadalupe, Ma. Angélica, Ma. de la Luz, Sandra Érika, Blanca Esthela y Sanjuana, todos de apellidos en común Gaytán Gallardo, para que dentro del término de 30 treinta días siguientes a la última publicación de edictos, se presenten quienes se crean con derecho a la herencia así como acreedores de la misma.

LEÓN, GUANAJUATO; A UNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL. LICENCIADA ANA LAURA CHÁVEZ GODÍNEZ. FIRMA ELECTRÓNICA.
181-182

12661 EDICTO

Por éste publicarse por 2 dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Diario de mayor circulación de esta ciudad y Tabla de Avisos de este Juzgado, haciéndose saber la radicación número C113/2019, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSEFINA JIMENEZ SALINAS y/o JOSEFINA JIMENEZ, quien falleció el día 26 de noviembre de 2017, y tuvo su último domicilio en la calle Manuel Doblado número 15 quince de la comunidad de Mineral de Pozos, perteneciente a San Luis de la Paz, Guanajuato; denunciado por MA. MICAELA DUARTE JIMENEZ, para que en el término de 30 treinta días siguientes a la última publicación del Periódico Oficial, se presenten quienes se crean con derecho a la herencia y acreedores de la misma.- Doy fe.

San Luis de La Paz, Gto., a 19 de agosto del año 2026. KARMINA LOPEZ DEANDA SECRETARIA HABILITADA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL. FIRMA ELECTRÓNICA.
181-182

12662 E D I C T O

Por este publicarse Periódico Oficial Estado, dos veces consecutivas, dos veces seguidas en uno de los diarios de mayor circulación, anunciándose radicación PROCEDIMIENTO ESPECIAL número C-284/2026, denunciado por la CIUDADANA MARTHA BEATRIZ ARIAS ALDAPE, sobre SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE KEUNJO BAE y/o KEUN JO BAE, cítense personas, créanse derecho herencia y acreedores la misma, dedúzcanlo término 30 días partir última publicación Organo Oficial.

San Francisco del Rincón, Gto., a diecisiete de agosto del dos mil veintiséis. LA SECRETARIA DE ACUERDOS HABILITADA DEL JUZGADO 1° CIVIL. LICENCIADA VIRIDIANA DEL CARMEN MEDINA ROCHA. FIRMA ELECTRÓNICA.
181-182

12663 E D I C T O

Publíquese dos veces consecutivas en el Periódico Oficial Gobierno Estado y en el Periódico de Circulación Entidad, hágase saber radicación del Juicio Especial Sucesorio Intestamentario número C735/2026, denunciado por Juan Pablo Negrete Guerra, a bienes de Luis Negrete Alcocer y/o Luis Negrete Alcoser, convocando personas con interés a herencia y acreedores a la misma, concediendo el término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación en dicho Periódico Oficial para que deduzcan sus derechos, se fijará, además, en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por el término de treinta días referido con antelación.

Pénjamo, Guanajuato, 04 de septiembre del 2026. La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Partido Licenciada Erika Ortiz García. Firma Electrónica.
181-182

12664 E D I C T O

Por este publicarse dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación de este Partido Judicial, y lugar de costumbre de éste juzgado. Hágase saber radicación de Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Victoria Antonia Sandoval Padilla, quien falleció en esta ciudad en fecha 23 de abril del año 2017, denunciado por José de Jesús Hernández Sandoval y otros, número de expediente C452/2026, para que dentro de 30 días contados a partir del día siguiente de la última publicación de edictos en el Periódico oficial, se presenten quienes se crean con derecho a la herencia y acreedores de la misma.

León, Guanajuato; a 01 del mes de septiembre del año 2026. Secretaria del Juzgado Segundo Civil. Licenciada Nelly de la Cruz Meza Torres. Firma Electrónica.
181-182

12665 E D I C T O

Publíquese dos veces consecutivas en periódico Oficial Gobierno Estado, Periódico mayor circulación en la entidad y Tablero de Avisos este Juzgado, hágase saber radicación del Juicio Especial Sucesorio Intestamentario a bienes de Flaviano Guevara Vaca y/o José Flaviano Guevara Vaca, denunciado por Ma. Isabel Estrada Jaramillo, también conocida como María Isabel Estrada Jaramillo y Salvador Guevara Estrada, con número de expediente C0729/2026; convocando personas con interés a herencia y acreedores a la misma, concediendo término 30 días contados a partir día siguiente última publicación dicho Periódico Oficial.

Pénjamo, Guanajuato, 1 de septiembre del 2026 Licenciada Isis Alejandra Razo Naranjo. Secretaria del Juzgado Primero Civil de Partido Pénjamo, Guanajuato. Firma Electrónica.
181-182

12666 E D I C T O

PUBLICARSE DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD, TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO CUARTO CIVIL DE PARTIDO, SE RADICO EL EXPEDIENTE C-666/2026, DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LYDIA ZAMORA DELGADO Y/O LIDIA ZAMORA Y/O LIDIA ZAMORA DELGADO, DENUNCIADO POR MIRIAM, LETECIA, JAVIER, HÉCTOR Y ARNULFO TODOS DE APELLIDOS MARTINEZ ZAMORA, A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DE LA MISMA A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO.- ATENTAMENTE.

IRAPUATO, GTO., A 31 DE AGOSTO DEL 2026 SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DE PARTIDO LIC. ARACELI ORTEGA BRAVO. FIRMA ELECTRÓNICA.
181-182

12667 E D I C T O

PUBLIQUESE POR DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y DOS VECES SEGUIDAS EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD Y EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, HAGASE SABER RADICACION EN ESTE JUZGADO TERCERO CIVIL DE PARTIDO, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MACRINA DIOSDADO GUTIERREZ Y/O MACRINA DIOSDADO DENUNCIADO POR J. RAUL DIOSDADO GUTIERREZ en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de ELPIDIA GUTIERREZ ARREOLA, EXPEDIENTE C471/2026; A EFECTO DE QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DE LA MISMA, DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DIAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACION DEL PERIÓDICO OFICIAL.-DOY FE.

SALAMANCA, GUANAJUATO; A 21 DE AGOSTO DE 2026 LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DE PARTIDO LICENCIADA LAURA FABIOLA RODRIGUEZ PRIETO. FIRMA ELECTRÓNICA.
181-182

12668 E D I C T O

Por este publicarse 2 dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por 2 dos veces seguidas en uno de los periódicos de mayor circulación en este Partido y 1 una vez en el tablero de avisos de este Juzgado, hágase saber Radicación Juicio Sucesorio Intestamentario número C514/2026, a bienes de Rosendo Diaz Mendoza, quien falleció en esta ciudad el día 28 de agosto del año 2004 dos mil cuatro, denunciado por Alicia Diaz Arellano, para que dentro de 30 días contados a partir del día siguiente de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial Gobierno del Estado, preséntense quienes créanse derecho a herencia ó acreedores.- DOY FE.

LEÓN, GUANAJUATO., A 11 ONCE DE AGOSTO DEL AÑ O 2026 DOS MIL VEINTISÉIS. EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO CIVIL LICENCIADO JOSÉ EDUARDO CAMPOS RAMÍREZ. FIRMA ELECTRÓNICA.
181-182

12669 E D I C T O

Por este publíquese por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el de mayor circulación en este partido judicial, así como en el tablero de avisos este Juzgado, para efecto de anunciar la muerte de José Guadalupe Martínez Jaime, quien falleció el día doce de abril de dos mil veintiséis, en la ciudad de San Miguel de Allende, Guanajuato. Asimismo, se hace saber que, Norma Isela Bárcenas Rodríguez, ha denunciado el juicio sucesorio intestamentario, del finado en mención, el cual se tramita ante este Tribunal, bajo el número de expediente C414/2026, por lo que se cita a las personas que tengan interés en la herencia, así como a acreedores de la misma, para que se apersonen al juicio universal dentro del término de 30 días contados a partir de la última publicación en el primero de los medios citados.

San Miguel de Allende, Gto., a 07 de agosto del 2026 LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DE PARTIDO LICENCIADA MARÍA YOHANA ARTEAGA RIOYOS. FIRMA ELECTRÓNICA.
181-182

12670 E D I C T O

Por este publicarse dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación de este Partido Judicial, y lugar de costumbre de éste juzgado. Hágase saber radicación de Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARGARITO SOLIS MARTINEZ, denunciado por MA. SOLEDAD SOLIS REYES Y OTROS, número de expediente C481/2026, para que dentro de 30 treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de edictos en el Periódico oficial, se presenten quienes se crean con derecho a la herencia y acreedores de la misma.

León, Guanajuato; a 03 de agosto del año 2026. LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL. LICENCIADA NELLY DE LA CRUZ MEZA TORRES. FIRMA ELECTRÓNICA.
181-182

12671 E D I C T O

Por éste publíquese dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, en el Diario de Mayor Circulación en éste Partido Judicial y Tabla de Avisos de éste Juzgado, ordenándose emplazar a Héctor Miguel Noriega Rojas, a Juicio Oral Ordinario sobre la perdida de la patria potestad y otras prestaciones; promovido en su contra por Maricarmen Jaime Cervantes, radicado en el Juzgado de Partido Civil Especializado en Materia Familiar de Salvatierra, Guanajuato, bajo expediente número F238/2026; a fin de que se presente por sí o Apoderado Legal a contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término legal de 30 treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a la última publicación en el Periódico Oficial, apercibiéndole que de no contestar se le seguirá el juicio en su rebeldía, requiérasele para que en su escrito de contestación de demanda, señale domicilio en ésta Ciudad para oír y recibir notificaciones, pudiendo señalar como tal la dirección electrónica del sistema informático del Poder Judicial, apercibido que de no hacerlo así las ulteriores notificaciones incluidas las personales se le harán saber por medio de lista que se fija en los estrados de éste Juzgado; quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y documentos durante todo el tiempo del emplazamiento.

Salvatierra, Guanajuato, a 3 de agosto de 2026. Secretaria de Acuerdos. Licenciada Adriana Villegas Villagómez. Firma Electrónica.
181-182

12672 EDICTO:

Publíquese éste por dos veces consecutivas Periódico Gobierno del Estado y Periódico mayor circulación en entidad, Radicación expediente C592/2026, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de SONIA MARÍA SALAZAR ORTIZ, quien falleció el día veinticinco de octubre de del año dos mil veinticinco, denunciado por MIGUEL ÁNGEL TOVAR MONTAÑ EZ ..- Cítese personas que se crean con igual o mejor derecho a la Herencia y acreedores de la misma para que en el término legal de 30 treinta días se presenten a deducir sus derechos si desearen hacerlo.

SAN FELIPE, GUANAJUATO; JULIO 16 DEL AÑ O 2026 EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO UNICO DE PARTIDO DE SAN FELIPE, GTO. LIC. JOSE LUIS MELQUIADES RIVERA PEREZ. FIRMA ELECTRÓNICA.
181-182

12673 EDICTO:

Publíquese éste por dos veces consecutivas Periódico Gobierno del Estado y Periódico mayor circulación en entidad, Radicación expediente C579/2026, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JUAN MANCILLA NEGRETE, y quien falleció el día veintidós del mes de octubre del año dos mil veintiuno, denunciado por JUAN MANCILLA LOPEZ, por su propio derecho y en carácter de apoderado legal de ARMANDO, ROLANDO y SANTIAGO, todos de apellidos MANCILLA LOPEZ, así como JOSE DE JESUS, J. ISABEL, DIMAS, CRISTOBAL y MA. DEL SOCORRO, todos de apellidos MANCILLA LOPEZ.- Cítese personas que se crean con igual o mejor derecho a la Herencia y acreedores de la misma para que en el término legal de 30 treinta días se presenten a deducir sus derechos si desearen hacerlo.

SAN FELIPE, GUANAJUATO; JULIO 13 DEL AÑO 2026 EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO UNICO DE PARTIDO DE SAN FELIPE, GTO. LIC. JOSE LUIS MELQUIADES RIVERA PEREZ. FIRMA ELECTRÓNICA.
181-182

12674 E D I C T O

POR ESTE PUBLÍQUESE POR DOS VECES CONSECUTIVAS, PERIÓDICO OFICIAL GOBIERNO DEL ESTADO, PERIÓDICO LOCAL DE MAYOR CIRCULACIÓ N DE ESTA CIUDAD, ANUNCIANDO MUERTE TESTAMENTARIA DE ROBERTO BEDOLLA GARCIA , QUIEN FALLECIÓ

EL DÍA 04 DE AGOSTO DEL AÑO 2023, EN LA CIUDAD DE IRAPUATO, GUANAJUATO, LLAMANDO PERSONAS CREAN DERECHO HERENCIA, ACREEDORES DE LA MISMA, PRESENTEN JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PARTIDO, DE IRAPUATO, GUANAJUATO, DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS, CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACIÓ N EDICTO OFICIAL, DEDUCIR SUS DERECHOS, JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO NUMERO C542/2026, DENUNCIANDO POR MARIA BEDOLLA ARRIAGA.

IRAPUATO, GTO, A 07 DE JULIO DEL AÑO 2026. LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PARTIDO. LIC. JANNELT LOPEZ MORELES. FIRMA ELECTRÓNICA.
181-182

12675 EDICTO

Este publicará 2 veces consecutivas de Periódico Oficial del Estado Periódico Local de Mayor circulación y Tabla de avisos del Juzgado, haciéndose saber radicación Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Antonio Ramírez Estrada, expediente número C-409/2026, denunciado por Maximina Sánchez Granados, Estela, Adriana, Miguel, Beatriz, José de Jesús, María Alejandra, José Antonio y Alberto Jorge todos de apellidos Ramírez Sánchez, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial, preséntense quienes créanse con derecho a la herencia y acreedores de la misma.

León, Guanajuato; a veinticuatro de junio del dos mil veintiséis. Secretario del Juzgado Noveno Civil de Partido. Licenciado Juan Vicente Vela Torres. Firma Electrónica.
181-182

12676 E D I C T O

Por éste publicarse por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Diario Local de mayor circulación, y puerta de avisos de éste juzgado, para que se haga saber la Radicación del Juicio Sucesorio Intestamentario marcado con el número C-0365/2026 a bienes del extinto Felipe de Jesús García Preciado deceso que acaeció en esta ciudad el día catorce de marzo del año dos mil veinticinco, denunciado por los ciudadanos Miriam, Gloria Janet, Felipe de Jesús, Rocío del Carmen, Carlos Adrián, Esmeralda Berenice, Claudia Araceli, Daniel Isaías y Jessica Jazmín de apellidos en común García Alcalá, para que dentro del término de 30 treinta días siguientes a la última publicación de edictos, se presenten quienes se crean con derecho a la herencia así como acreedores de la misma. ATENTAMENTE.

LEÓN, GUANAJUATO; A CUATRO DE JUNIO DEL AÑO 2026. LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL. LICENCIADA ANA LAURA CHÁVEZ GODÍNEZ. FIRMA ELECTRÓNICA.
181-182

12677 E D I C T O

Publicarse dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Mayor circulación en este Partido Judicial, tablero de avisos este juzgado anunciando la muerte de María Adelina Félix Mojardin, también conocida como Adelina Félix, quien falleció el día 07 de noviembre del año 2023, en la ciudad de Celaya, Guanajuato, en virtud de que María Adelina León Félix, denunció Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la primer persona mencionada, sucesión que se registró bajo el expediente número C-166/2026, por lo que se cita a personas que tengan interés en la Herencia y acreedores a la misma, presentarse dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente de la última publicación.

San Miguel de Allende, Guanajuato; a 23 de marzo del 2026. La Secretaria del Juzgado de Partido Primero Civil. Licenciada Laura Alfaro Barroso. Firma Electrónica.
181-182

12688 E D I C T O

POR ÉSTE PUBLICARSE DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR DOS VECES SEGUIDAS EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA ENTIDAD, Y EN LA PUERTA DEL TRIBUNAL POR TODO EL TIEMPO QUE DURE EL EMPLAZAMIENTO,

HACIENDOLE SABER A JONG SUN SHING HAN QUE DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 TREINTA DÍAS CONTADOS DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL, A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA POR LA CIUDADANA JUNGA HWANG, DEJANDO EN LA SECRETARÍA COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA REFERIDA. SI PASADO ESTE TÉRMINO NO COMPARECE POR SI, POR APODERADO O POR GESTOR, SE SEGUIRÁ EL JUICIO EN REBELDÍA, TENIÉNDOSELES POR CONTESTANDO EN SENTIDO NEGATIVO, HACIÉNDOLES LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES POR LISTA. REQUIÉRESELE POR ESTE MEDIO PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, PUDIENDO SEÑALAR COMO TAL LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DEL SISTEMA INFORMÁTICO DEL PODER JUDICIAL, APERCIBIÉNDOLES QUE, DE NO HACERLO, SE LE HARÁN POR LISTA AQUELLAS QUE FUEREN DE CARÁCTER PERSONAL JUICIO ORAL ORDINARIO. RADICADO BAJO EL NUMERO DE EXPEDIENTE F426/2026.

LEÓN, GUANAJUATO, A VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. DOY FE. LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PARTIDO ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR DE ESTA CIUDAD LICENCIADA SANDRA ESQUIVEL OLIVARES. FIRMA ELECTRÓNICA.
181-182

12689 EDICTO:

Publíquese éste por dos veces consecutivas Periódico Gobierno del Estado y Periódico mayor circulación en entidad, Radicación expediente C706/2026, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ARNULFO CERVANTES MACHUCA, quien falleció el día siete de junio de del año dos mil once, denunciado por J. JESUS CERVANTES PADRON..- Cítese personas que se crean con igual o mejor derecho a la Herencia y acreedores de la misma para que en el término legal de 30 treinta días se presenten a deducir sus derechos si desearen hacerlo.

SAN FELIPE, GUANAJUATO; SEPTIEMBRE 03 DEL AÑ O 2026 EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO UNICO DE PARTIDO DE SAN FELIPE, GTO. LIC. JOSE LUIS MELQUIADES RIVERA PEREZ. FIRMA ELECTRÓNICA.
181-182

12690 E D I C T O

Por éste publicarse por dos veces consecutivas en el periódico oficial del estado, así como en el periódico de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de este tribunal.- Emplácese por éste conducto a la parte demandada Juan Caudillo Alcaraz, para que dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a la última publicación del edicto en el periódico oficial del estado, se presente en este tribunal si lo estima conveniente y si excepciones legales tuviere que hacer valer por sí, por apoderado o gestor oficioso, que pueda representarlo, a contestar la demanda instaurada en su contra, así mismo para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones; con el apercibimiento que, de no hacerlo se le tendrá contestado en sentido negativo y se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista publicada en los estrados de este juzgado; haciendo de su conocimiento además que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la secretaría de este despacho.- Lo anterior con motivo del juicio ordinario civil, expediente número C029/2026, radicado en el juzgado primero civil de esta ciudad, promovido por Laura Alicia Rodríguez Vargas, en contra de Juan Caudillo Alcaraz; en el que se le reclaman las siguientes prestaciones: PRIMERA. LA ACCIÓN DE PROFORMA DE OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURA DEFINITIVA DE PROPIEDAD, que se deriva del contrato de compraventa verbal que celebre con el JUAN CAUDILLO ALCARAZ, en fecha 05 de febrero del 2020, respecto del lote de terreno ubicado en calle sin nombre (actualmente las flores), manzana 13, lote 5, del asentamiento hoy regularizado Colonia Rafael Corrales Ayala, de la Ciudad de Romita Guanajuato, con una superficie total de: 160 metros cuadrados, y la siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE.- 8.00 metros con calle sin nombre, AL SURESTE.- 20.00 Metros con lote 06; AL SUROESTE.- 8.00 metros

con lote 27; AL NOROESTE.- 20 metros con lote 04. SEGUNDA. - El registro de la Escritura Pública a favor de la suscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO; A UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS. LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL. LICENCIADA MARIANA BECERRA BRISEÑO. FIRMA ELECTRÓNICA.
181-182

12691 E D I C T O

Por este publicarse dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y diario de mayor circulación esta ciudad, se hace saber radicación Juicio Especial Civil Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS GONZÁLEZ ALVAREZ, denunciado por VÍCTOR SÁNCHEZ ESPINOSA y MA. AUXILIO CARRERAS HERNÁNDEZ, número C-544/2026, para que dentro término de treinta días contados siguientes a la última publicación Periódico Oficial se presenten a deducir sus derechos los que se crean con derecho a la herencia, así como acreedores a la misma.

León, Guanajuato; a veintisiete del mes de agosto del año dos mil veintiséis. EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL. LICENCIADO GERARDO JUÁREZ GAONA. FIRMA ELECTRÓNICA.
181-182

12692 E D I C T O

El presente publicarse por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y dos veces seguidas en un periódico de circulación en este Partido Judicial, y tablero de avisos de este Juzgado Primero Civil de Partido, anunciándose radicación del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Atenedoro Granados Rivera, cuya denuncia hicieron los ciudadanos Atenedoro, Ma. Sandra, Ma. Guadalupe, Ma. Carmen y Ma. Angela de apellidos Granados Almaraz, convóquese a personas que se crean con interés en la sucesión señalada para que se presenten ante este Juzgado Primero Civil de Partido de Acámbaro, Guanajuato, ubicado en carretera AcámbaroParácuaro kilómetro 5 de esta ciudad de Acámbaro, Guanajuato, a acreditar su derecho dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto; juicio radicado bajo el número de expediente C717/2026.

Acámbaro, Guanajuato, 06 de Agosto del 2026 El Secretario del Juzgado de Partido Primero Civil. Licenciado Jordy Alejandro Téllez García. Firma Electrónica.
181-182

12693 E D I C T O

El presente publíquese por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y dos veces seguidas en el diario de mayor circulación en este partido judicial y tablero de avisos de este Juzgado, anunciándose radicación del juicio Sucesorio Intestamentario número C0628/2026 a bienes de PASCASIO VALENCIA ALMARAZ, cuya denuncia hizo MA GUADALUPE VALENCIA NAVA ; convóquese a personas a deducir sus derechos dentro del término de 30 días contados a partir del día siguiente al del último edicto oficial.

ACÁMBARO, GTO., 01 DE JULIO DEL AÑ O 2026. LA SECRETARIA HABILITADA DEL JUZGADO 2° CIVIL DE PARTIDO. LIC. JOANNA PAULINA AGUILERA SERRANO. FIRMA ELECTRÓNICA.
181-182

12697 E D I C T O

El presente publicarse por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y dos veces seguidas en el Periódico de Mayor circulación en este Partido Judicial, y Tablero de Avisos de este Juzgado, anunciándose radicación del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Evencio Garduño Cabrera y/o José Evencio Garduño Cabrera y/o Evencio Garduño, cuya denuncia hizo la ciudadana Luz Ma. Rocio Garduño García, convóquese a personas y acreedores para que comparezcan ante este juzgado primero civil de partido ubicado en carretera Acámbaro-Parácuaro kilómetro 5 de esta ciudad de Acámbaro, Guanajuato, a deducir sus derechos dentro del término de treinta días contados a partir

del día siguiente a la última publicación del presente edicto.- Expediente número C552/2026.

Acámbaro, Guanajuato, 10 de Junio del 2026 El Secretario del Juzgado de Partido Primero Civil. Licenciado Jordy Alejandro Téllez García. Firma Electrónica.
181-182

12698 E D I C T O

Este publíquese dos veces consecutivas en el Tablero de Avisos de este Juzgado, Periódico Oficial del Gobierno del Estado y Diario de mayor circulación, anunciando la radicación del expediente número C852/2026, relativo al JUICIO ESPECIAL CIVIL, a bienes de José Belem Pescador Arriaga, promovido por M. Guadalupe, Alicia, Blanca, Sanjuana, Ma. Consepcion, Juan José, Josefina, María Carmen, Leopoldo, Esperanza, Claudia Mariana y Alberto Carlos de apellidos Pescador Espitia, citando para que personas que se crean con derecho a la herencia y acreedores del mismo se presenten a deducir sus derechos dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación del Edicto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Cortazar, Guanajuato, cuatro de septiembre del año dos mil veintiséis. LICENCIADA ARACELI LETICIA RAMIREZ NARVAEZ SECRETARIA DEL JUZGADO ÚNICO CIVIL DE PARTIDO. FIRMA ELECTRÓNICA.
181-182

12699 E D I C T O

Este publíquese dos veces consecutivas en el Tablero de Avisos de este Juzgado, Periódico Oficial del Gobierno del Estado y Diario de mayor circulación, anunciando la radicación del expediente número C853/2026, relativo al JUICIO ESPECIAL CIVIL, a bienes de Esperanza Espitia Ortiz y/o Esperanza Espitia Ortiz de Pescador, promovido por M. Guadalupe, Alicia, Blanca, Sanjuana, Ma. Consepcion, Juan José, Josefina, María Carmen, Leopoldo, Esperanza, Claudia Mariana y Alberto Carlos de apellidos Pescador Espitia, citando para que personas que se crean con derecho a la herencia y acreedores del mismo se presenten a deducir sus derechos dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación del Edicto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Cortazar, Guanajuato, cuatro de septiembre del año dos mil veintiséis. LICENCIADA ARACELI LETICIA RAMIREZ NARVAEZ SECRETARIA DEL JUZGADO ÚNICO CIVIL DE PARTIDO. FIRMA ELECTRÓNICA.
181-182

12700 E D I C T O

Este publíquese dos veces consecutivas en el Tablero de Avisos de este Juzgado, Periódico Oficial del Gobierno del Estado y Diario de mayor circulación, anunciando la radicación del expediente número C0847/2026, relativo al JUICIO ESPECIAL CIVIL, a bienes de Sergio González Bocardo, promovido por Remedios Bocardo Álvarez, citando para que personas que se crean con derecho a la herencia y acreedores del mismo se presenten a deducir sus derechos dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación del Edicto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Cortazar, Guanajuato, tres de septiembre del año dos mil veintiséis. LICENCIADA ARACELI LETICIA RAMIREZ NARVAEZ SECRETARIA DEL JUZGADO ÚNICO CIVIL DE PARTIDO. FIRMA ELECTRÓNICA.
181-182

12701 EDICTO:

Publíquese éste por dos veces consecutivas Periódico Gobierno del Estado y Periódico mayor circulación en entidad, Radicación expediente C0718/2026, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JUAN LARA SEGURA Y/O J. JUAN LARA SEGURA y, quien falleció el día catorce del mes de junio del año dos mil diez, denunciado por el Licenciado SALVADOR TORRES MANCILLA, apoderado legal de IGNACIO LARA GAYTÁ N.- Cítese personas que se crean con igual o mejor derecho a la Herencia y acreedores de la misma para que en el término legal de 30 treinta días se presenten a deducir sus derechos si desearen hacerlo.

SAN FELIPE, GUANAJUATO; 03 DE SEPTIEMBRE DEL AÑ O 2026 EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO ÚNICO DE PA RTIDO DE SAN FELIPE, GTO. LIC. JOSÉ LUIS MELQUIADES RIVERA PÉ REZ. FIRMA ELECTRÓNICA.
181-182

12702 E D I C T O

Por éste publicarse dos veces consecutivas en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en el Tablero de Avisos de este Juzgado, por dos veces en uno de los diarios de mayor circulación en ésta ciudad, anunciando radicación de Juicio Sucesorio Intestamentario número C-639/2026 a bienes de J. Antonio Jiménez Sánchez y/o Antonio Jiménez Sánchez., en el Juzgado Civil de Partido de Apaseo el Grande, Guanajuato denunciado por J. Juventino Jiménez Piña y/o Juventino Jiménez Piña, por propio derecho citándose a las personas que se crean con derecho a la herencia y acreedores de la misma, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de 30 días hábiles, a partir de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial Gobierno del Estado.

Apaseo el Grande, Guanajuato, a 03 de Septiembre del 2026 LA SECRETARIA DEL JUZGADO LIC. ALEJANDRA KARINA SEGURA MAGAÑA. FIRMA ELECTRÓNICA.
181-182

12703 E D I C T O

Por este publicarse por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, dos veces seguidas en uno de los periódicos de mayor circulación en este Partido y por una sola vez en tablero de avisos de este Juzgado, dando a conocer radicación del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TOLENTINA BECERRA SÁNCHEZ denunciado por FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MENDOZA, JOSÉ DE JESÚS, SARA ABIGAIL, MIRIAM GUADALUPE y FRANCISCO JAVIER, de apellidos GÓMEZ BECERRA, registrado en este Juzgado bajo el número C574/2026; llamando a acreedores de la sucesión, y personas con interés a la herencia para que se presenten a acreditarlo dentro de 30 días contados a partir día siguiente última publicación en el Periódico Oficial del Estado.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

LEÓN, GUANAJUATO; A 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2026. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO DÉCIMO TERCERO CIVIL LIC. CINTHYA BELÉN RÍOS ALCANTAR. FIRMA ELECTRÓNICA.
181-182

12704 **E D I C T O:**

Publicarse por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y periódico de mayor circulación de esta ciudad, y Tabla de avisos de este Juzgado de Oralidad Familiar, haciéndole saber a la ciudadana **MARTHA GEORGINA GARCIA BANDA** que dentro del **Juicio Oral Ordinario** número **F3417/2025,** promovido por **MARIA TERESA PALOMINO RAMONS, TITULAR DE LA PROCURADURIA DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE GUANAJUATO**, sobre **pérdida de patria potestad** y otras acciones, se dictó sentencia sobre la demanda entablada en su contra y que contiene los siguientes puntos resolutivos para su conocimiento **R E S U E L V E PRIMERO**.- Esta Juzgadora es legalmente competente para conocer y resolver el proceso y la vía fue legalmente correcta. **SEGUNDO**.- La parte actora probó los hechos constitutivos de su acción y pretensiones planteadas; en tanto que Los demandados no opusieron excepciones. **TERCERO**.- En términos del considerando quinto de la presente resolución, se concluye que la accionante acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercida basada en las causales de pérdida de la patria potestad contenidas en las fracciones **III**, **IV** y **VI** del artículo **497** del Código Civil, en consecuencia **SE CONDENA** a: **1**) **Martha Georgina García Banda a: A**. La pérdida del ejercicio de la patria potestad que ejerce sobre su hija menor de edad de iniciales de **EGB**, de acuerdo a las hipótesis normativas previstas en las fracciones **III**, **IV** y **VI** del artículo **497** del Código Civil para el Estado de Guanajuato. **B**. La pérdida al derecho a detentar la guarda y custodia de su hija, así como a convivir con ésta. **2**) **Ubaldo García Acosta a: A**. La pérdida del derecho preferente para entrar en el ejercicio de la patria potestad de su nieta menor de edad de iniciales **EGB**, previsto por el ordinal **468** del Código Civil para el Estado de Guanajuato. **B**.

La pérdida del derecho preferente para detentar la guarda y custodia respecto de su nieta, así como a convivir con ésta. Quedando subsistente la obligación de la progenitora de otorgar alimentos a su hija menor de edad, de conformidad con lo establecido en el artículo **339** del ordenamiento legal en cita. Se determina que la **guarda y custodia definitiva** de la menor de edad de iniciales **EGB**, la seguirán detentando como hasta ahora los terceros llamados a Juicio **Adriana Alejandra Moretti Ramírez** y |**José Luis Rodríguez Hernández**|, esto con apoyo en el artículo 9° de la Convención sobre los Derechos del Niño. Finalmente, con sustento en el artículo **546** del Código Civil para el Estado, la menor de edad de iniciales **EGB**, queda bajo la **Tutoría Legal** de los terceros llamados a Juicio **Adriana Alejandra Moretti Ramírez**| y |**José Luis Rodríguez Hernández**|, quienes tendrán las obligaciones, facultades y restricciones establecidas para los demás tutores previstas en el código en mención y la legislación aplicable. **CUARTO**.- No se hace especial condena en costas. Notifíquese en forma electrónica a la actora, así como a las representaciones sociales, por lista al demandado **Ubaldo García Acosta** y por edictos a la demandada **Martha Georgina García Banda**. Dese salida al expediente en los Libros de Gobierno de este Juzgado, aviso de ello por medio de estadística y en su oportunidad archívese como asunto totalmente concluido. Así lo resolvió y firma la ciudadana **LICENCIADA YESSICA DANIELA LÓPEZ MACÍAS**, Jueza Civil de Partido Especializada en Materia Familiar de este Partido Judicial, quien actúa legalmente con secretaria de acuerdos **LICENCIADA MARÍA ISABEL MORADO LEDESMA**.- Doy fe

Irapuato, Guanajuato, 28 de AGOSTO de 2026. LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE ORALIDAD FAMILIAR LICENCIADA MARIA ISABEL MORADO LEDESMA. FIRMA ELECTRÓNICA.
181-182

12705 E DI C T O.

Publíquese éste por dos veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y dos veces seguidas en periódico mayor circulación de ciudad, y tabla de avisos de este Juzgado, anunciando el expediente C365/2026 Procedimiento Especial sobre Juicio Sucesorio intestamentario promovido por JUVENTINO MARTINEZ ORTIZ, ANGEL MARTINEZ ORTIZ y SANDRA LETICIA MARTINEZ ORTIZ a bienes de OLGA LETICIA ORTIZ NIETO también conocida como LETICIA ORTIZ también conocida como LETICIA ORTIZ NIETO también conocida como OLGA LETICIA ORTIZ DE MARTINEZ quien falleció el día 06 seis de agosto del año 2021 citándose a quienes se crean con derecho a la herencia y acreedores de la misma, comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 30 treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación oficial de edictos

CELAYA, GUANAJUATO, 28 DE AGOSTO DE 2026. SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DE PARTIDO LIC. ADOLFO RUIZ MATA. FIRMA ELECTRÓNICA.
181-182

12706 E D I C T O

Por este publíquense, 02 dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y 02 dos veces seguidas en uno de los diarios de mayor circulación en este Partido Judicial y fíjese en la Puerta de este Tribunal, anunciando radicación de JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO número C666/2025, en el Juzgado de Partido Cuarto Civil de esta Ciudad, denunciado por MA. CARMEN FLORES PEREZ y/o MA. CARMEN FLORES PEREZ y MARIA FERNANDA ALVARADO FLORES, a bienes de ENRIQUE ALVARADO RODRIGUEZ, citándose a las personas que se crean con derecho a la herencia y acreedores a la misma, se presenten a deducir su derechos dentro del término de 30 treinta días a partir de la última publicación del Edicto en el Periódico Oficial del Estado. ATENTAMENTE.

Celaya, Guanajuato, a 03 tres del mes de diciembre de 2025 dos mil veinticinco. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DE PARTIDO DE ESTA CIUDAD. LICENCIADA ALICIA LAGUNA MÁPULA. FIRMA ELECTRÓNICA.
181-182

12707 E D I C T O

Publíquese éste por dos veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y dos veces seguidas en periódico mayor circulación de ciudad, y tabla de avisos de este Juzgado, anunciando el expediente C043/2026 del PROCEDIMIENTO ESPECIAL, Sucesorio Intestamentario, promovido por JOSÉ GUADALUPE PÉREZ HERNÁNDEZ, MARIELA GUADALUPE PÉREZ CARDONA Y JOSÉ LUIS PÉREZ CARDONA a bienes de MA. EUGENIA CARDONA MACIAS quien falleció en esta ciudad el día 08 ocho de Diciembre del año 2020 dos mil veinte; citándose a las personas que se crean con derecho a la herencia y acreedores a la misma, se presenten a deducir su derechos dentro del término de 30 treinta días a partir del día siguiente al de la última publicación del Edicto en el Periódico Oficial del Estado.

Celaya, Guanajuato, 22 de Enero del año 2026. EL SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DE PARTIDO LICENCIADO ADOLFO RUIZ MATA. FIRMA ELECTRÓNICA.
181-182

12708 E D I C T O

Publíquese por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y dos veces seguidas en un periódico de mayor circulación en este Partido Judicial, anunciándose la radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de OMAR FRANCO ALFEREZ, quien falleció en esta ciudad el dieciocho de mayo del dos mil veintiséis, que se tramitará en el expediente número C566/26, promovido por BETSY HERNÁNDEZ PÉREZ y las menores KPFH y THFH, representadas por su madre BETSY HERNÁNDEZ PÉREZ. Citándose a quienes se crean con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro término 30 días, contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

León, Guanajuato; a 07 de septiembre del año 2026. LIC. GABRIELA RODRÍGUEZ GÓ MEZ. Secretaria del Juzgado Decimocuarto Civil de Partido. Firma Electrónica.
181-182

12709 E D I C T O

Por este publicarse dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, dos veces seguidas en el Diario de mayor circulación y lugar de costumbre de éste Juzgado, hágase saber radicación del Juicio Especial Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE FIGUEROA HERNANDEZ, denunciado por la ciudadana ROSELIA RAMOS AGUILERA, con número de expediente C570/2026; para que dentro de 30 días contados a partir del día siguiente de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial se presenten quienes se crean con derecho a herencia y acreedores a la misma.

León, Guanajuato; a 28 de Agosto del año 2026. La ciudadana Secretaria del Juzgado Segundo Civil. Licenciada NELLY DE LA CRUZ MEZA TORRES. FIRMA ELECTRÓNICA.
181-182

12710

El presente publíquese por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y dos veces seguidas en el diario de mayor circulación en este partido judicial y tablero de avisos de este Juzgado, anunciándose radicación del juicio Sucesorio Intestamentario número C0815/2026 a bienes de SANTIAGO BARRERA CHAVEZ, cuya denuncia hizo JUANA MARTINEZ ZEPEDA, MELINA Y ALBERTO DE APELLIDOS BARRERA MARTINEZ; convóquese a personas a deducir sus derechos dentro del término de 30 días contados a partir del día siguiente al del último edicto oficial.

ACÁMBARO, GTO., 31 DE AGOSTO DEL AÑ O 2026. LA SECRETARIA DEL JUZGADO 2° CIVIL DE PARTIDO. LIC. JOANNA PAULINA AGULERA SERRANO. FIRMA ELECTRÓNICA.
181-182

12711 E D I C T O

Por este publicarse por 02 dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, 02 dos veces seguidas en el Diario de Mayor Circulación de esta Ciudad y Tabla de Avisos de este Tribunal, la radicación del expediente número C-543/2026 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario

promovido por Christian Oswaldo Gómez Hurtado y otros a bienes de Esperanza Hurtado Gutiérrez, para que en el término de 30 días contados a partir del siguiente al de la última publicación en el Periódico Oficial se presenten acreedores y quienes se crean con derecho a la herencia.

León Guanajuato; a 28 de agosto del 2026. La Secretaria del Juzgado Décimo Civil de Partido LIC. FABIOLA RODRÍGUEZ PADILLA. FIRMA ELECTRÓNICA.
181-182

12712 E D I C T O

Publíquese el presente por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, dos veces seguidas en uno de los periódicos de mayor circulación en este Partido Judicial y en el Tablero de Avisos de este juzgado, se hace saber la muerte de Antonia Mendoza Mendoza y/o Antonia Mendoza, quien falleció en la ciudad de Manuel Doblado, Guanajuato, el día 07 siete de febrero del año 2014 dos mil catorce, se cita a los acreedores y personas que se crean con derecho a la herencia, para que presenten dentro del plazo de 30 treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación en el Periódico Oficial a hacer valer sus derechos. Se comunica que el Juicio Especial Civil Sucesorio Intestamentario se radicó bajo el número de expediente C449/2026, por denuncia de los ciudadanos Ma. de Jesús y Martin ambos de apellidos Ibarra Mendoza, así como Alfonso Ybarra Mendoza.

PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO. A VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. LIC. Isaías Giovanni Ledezma Barrón El SECRETARIO DEL JUZGADO ÚNICO CIVIL DE PARTIDO. FIRMA ELECTRÓNICA.
181-182

12713 E D I C T O

Publíquese por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y dos veces seguidas en el de Mayor circulación en este Partido y tabla de avisos de este Juzgado, dando a conocer radicación del procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de Laura Eugenia Arvizu Quiroz, denunciado por Jose Adrian Rangel Arteaga, Ian Adrian y Laura Michel ambos de apellidos Rangel Arvizu, registrado en índices de este Juzgado expediente C543/2026; llamando a acreedores de la sucesión y personas que se crean con derecho a heredar, para que se presenten a acreditarlo dentro de 30 treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado. « SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN ».

LEÓN, GUANAJUATO, A 27 DE AGOSTO DEL 2026. SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL DE PARTIDO LIC. CINTHYA BELEN RIOS ALCANTAR. FIRMA ELECTRÓNICA.
181-182

12714 E D I C T O

Por éste publíquense, 02 dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y 02 dos veces seguidas en uno de los diarios de mayor circulación en éste Partido Judicial, y fíjese en la Puerta de este Tribunal, anunciando radicación de JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO número C474/2026, en el Juzgado de Partido Cuarto Civil de esta Ciudad, denunciado por DAVID MORENO FLORES por su propio derecho, en s carácter de acreedor del señor ANTONIO GALVÁN JUÁREZ, a bienes de ANTONIO GALVÁN JUÁREZ citándose a las personas que se crean con derecho a la herencia y acreedores a la misma, se presenten a deducir sus derechos dentro del término de 30 treinta días a partir de la última publicación del Edicto en el Periódico Oficial del Estado.

Celaya, Guanajuato, a 26 veintiséis de agosto del año 2026. La Secretaria habilitada del Juzgado Cuarto Civil de Partido se esta ciudad. LICENCIADA ERIKA TREJO QUINTERO. FIRMA ELECTRÓNICA.
181-182

12715 E D I C T O

Publicarse dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el de Mayor circulación en este Partido Judicial y tablero de avisos de este Juzgado anunciando la muerte de Ma. Remedios Chavarría Chávez quien falleció el diez de junio del dos mil veintiséis, en esta ciudad, hágase saber que Karla

Lorena Chavarría Soria, por su propio derecho, denuncio el Juicio Sucesorio testamentario a bienes de la persona antes mencionada, el cual se registró bajo el expediente número C-460/2026, por lo que se cita a personas que tengan interés en la herencia y acreedores a la misma, presentarse dentro del término de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado a deducir sus derechos hereditarios.

San Miguel de Allende, Guanajuato; a 24 de agosto del 2026. Licenciada Laura Alfaro Barroso Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Partido Primero Civil. Firma Electrónica.
181-182

12716 **E D I C T O**

POR ÉSTE PUBLICARSE **DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR DOS VECES SEGUIDAS EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA ENTIDAD, Y EN LA PUERTA DEL TRIBUNAL POR TODO EL TIEMPO QUE DURE EL EMPLAZAMIENTO**, HACIÉNDOLE SABER AL CIUDADANO **ARTEMIO RAMÍREZ VALDIVIA,** QUE DEBE PRESENTARSE DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 TREINTA DÍAS CONTADOS DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL, A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA POR LA CIUDADANA **ARLETT KINARY RAMÍREZ BARAJAS,** SI PASADO ESTE TÉRMINO NO COMPARECE POR SI, POR APODERADO O POR GESTOR, SE SEGUIRÁ EL JUICIO EN REBELDÍA, TENIÉNDOSELE POR CONTESTANDO EN SENTIDO NEGATIVO, HACIÉNDOLE LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES POR LISTA. REQUIÉRASELE POR ESTE MEDIO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, PUDIENDO SEÑALAR COMO TAL LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DEL SISTEMA INFORMÁTICO DEL PODER JUDICIAL, APERCIBIÉNDOLE QUE DE NO HACERLO, SE LE HARÁN POR LISTA AQUELLAS QUE FUEREN DE CARÁCTER PERSONAL.- **JUICIO ORAL ORDINARIO,** RADICADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **F363/2025,** I. EL PAGO DE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA PROVISIONAL Y EN SU MOMENTO DEFINITIVA, A FAVOR DE LA PROMOVENTE, CORRESPONDIENTE A POR LO MENOS UN SALARIO MÍNIMO QUE GARANTICE HABITACIÓN, ALIMENTACIÓN, EDUCACIÓN, SALUD, VESTIDO Y CALZADO PARA VIVIR DIGNAMENTE, TODA VEZ QUE A PESAR DE TENER LA MAYORÍA DE EDAD PERMANECE SOLTERA Y SIGUE ESTUDIANDO (SIC) Y; II. EL PAGO DE ALIMENTOS CAÍDOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE DEJÓ DE CUMPLIR CON SU OBLIGACIONES Y DEBERES COMO PADRE A PARTIR DEL VEINTE DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ HASTA EL DÍA DE HOY, QUE ES EL TIEMPO QUE TIENE DE NO TENER CONTACTO CON EL DEUDOR ALIMENTARIO, TOMANDO EN CUENTA EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE CORRESPONDIENTE A CADA AÑO ADEUDADO, DANDO UN TOTAL DE LA CANTIDAD DE $914,482.80 (NOVECIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 80/100 MONEDA NACIONAL) [SIC]. DOY FE. **ATENTAMENTE.**

PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO AGOSTO VEINTE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PARTIDO CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR. LICENCIADA MARÍA DE LA CRUZ HERNÁNDEZ CASTRO. FIRMA ELECTRÓNICA. 181-182

12717 E D I C T O

Por éste publicarse por 2 dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, dos veces seguidas en el Periódico Local de Mayor Circulación y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, anunciándose la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSÉ MARÍA CRUZ, promovido por MARTHA CRUZ RAMÍREZ, convóquense acreedores del autor de la Sucesión si los hubiere para presentar sus derechos y quienes se crean con derecho a la herencia, dentro del término de 30 días contados a partir del día siguiente a la última publicación en el Periódico Oficial del Estado. Expediente número C-551/2026. SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCIÓN

LEÓN, GTO., A 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 LA SECRETARIA SÉPTIMO CIVIL DE PARTIDO LIC. MARIA GUADALUPE RAMIREZ TORRES. FIRMA ELECTRÓNICA.
181-182

12718 **E D I C T O**

POR ÉSTE PUBLICARSE **DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR DOS VECES SEGUIDAS EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA ENTIDAD, Y EN LA PUERTA DEL TRIBUNAL POR TODO EL TIEMPO QUE DURE EL EMPLAZAMIENTO**, HACIÉNDOLE SABER AL CIUDADANO **ARTEMIO RAMÍREZ VALDIVIA,** QUE DEBE PRESENTARSE DENTRO DEL TERMINO DE 30 TREINTA DÍAS CONTADOS DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL, A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA POR LA CIUDADANA **GRISELDA BARAJAS LÓPEZ,** SI PASADO ESTE TERMINO NO COMPARECE POR SI, POR APODERADO O POR GESTOR, SE SEGUIRÁ EL JUICIO EN REBELDÍA, TENIÉNDOSELE POR CONTESTANDO EN SENTIDO NEGATIVO, HACIÉNDOLE LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES POR LISTA. REQUIÉRASELE POR ESTE MEDIO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, PUDIENDO SEÑALAR COMO TAL LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DEL SISTEMA INFORMÁTICO DEL PODER JUDICIAL, APERCIBIÉNDOLE QUE DE NO HACERLO, SE LE HARÁN POR LISTA AQUELLAS QUE FUEREN DE CARÁCTER PERSONAL.- **JUICIO ORAL ORDINARIO,** RADICADO BAJO EL NUMERO DE EXPEDIENTE **F362/2025,** LA DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL UNE A LOS CIUDADANOS ARTEMIO RAMÍREZ VALDIVIA Y GRISELDA BARAJAS LÓPEZ, INCAUSADO CON FUNDAMENTO EN EL CRITERIO JURISPRUDENCIAL 1A./J.28/2015 (10A) [SIC]..- DOY FE. **ATENTAMENTE.**

PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO AGOSTO DIEZ DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PARTIDO CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR. LICENCIADA MARÍA DE LA CRUZ HERNÁNDEZ CASTRO. FIRMA ELECTRÓNICA. 181-182

12719 EDICTO

Publíquense por 2 dos veces consecutivas en el Periódico Oficial de Estado y por 2 dos veces seguidas en uno de los diarios de mayor circulación en el partido judicial, citando a Blanca Muñoz Arredondo, para que dentro del término de 30 treinta días contados al siguiente de la última publicación del Edicto en el Periódico Oficial de Estado comparezca a deducir sus derechos ante este Juzgado de Primera Instancia Segundo de lo Civil, de este Partido Judicial, como posible heredera dentro del juicio sucesorio testamentario número C662/2025, denunciando por Brenda Leticia Muñoz Arredondo, a bienes de Ma. Alicia Arredondo Sánchez, quien falleció el cuatro de enero de dos mil cinco, en esta ciudad. Fíjese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Celaya, Guanajuato a 19 de agosto de 2026. Licenciado José Manuel González Cervantes El Secretario del Juzgado Segundo Civil. Firma Electrónica.
181-182

12720 EDICTO:

Este publicará dos veces consecutivas de Periódico Oficial del Estado Periódico Local de Mayor circulación y Tabla de avisos del Juzgado, haciéndose saber radicación Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Sergio Eduardo Torres Padilla, Expediente número C-510/2026 denunciado por Sergio Eduardo Torres Padilla, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial, se presenten quienes se crean con derecho a la herencia y acreedores de la misma.

León, Guanajuato; a dieciocho de agosto del dos mil veintiséis. El Secretario de Acuerdos del Juzgado Noveno Civil. Licenciado Juan Vicente Vela Torres. Firma Electrónica.
181-182

12721 E D I C T O

Publíquese dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y diario de mayor circulación en la localidad, la radicación del expediente número C513/2026 relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de FRANCISCO JAVIER MOLINA LÓPEZ, quien falleció el día 24 veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno, en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, denunciado por MARIA HERMINIA MURRIETA PICHARDO; DANIEL, SAUL, MÓNICA ANDREA y CARMEN GUADALUPE de apellidos MOLINA MURRIETA. Cítense a personas y acreedores que se crean con igual o mejor derecho a heredar, para que se presenten en este juzgado, dentro del término legal de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la última publicación en el Periódico Oficial, a deducir los derechos que les pudieran corresponder dentro de la presente sucesión.

GUANAJUATO, GTO., 12 CINCO DE AGOSTO DEL AÑ O DOS MIL VEINTISÉ IS. LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PARTIDO CIVIL Y ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO EN EL ESTADO. LIC. MARICRUZ OROZCO SANTOYO. FIRMA ELECTRÓNICA.
181-182

12722 EDICTO

Por éste publicarse por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Diario de mayor circulación de este Partido Judicial y Tabla de Avisos de este Juzgado, haciéndose saber la radicación bajo el número C562/2026, del Juicio Especial Sucesorio Intestamentario a bienes de Armando Vázquez Ruiz, quien falleció el día veintidós de marzo del dos mil veintiséis, tuvo su último domicilio en calle Hidalgo número 8, de la Localidad los Organitos del Municipio de Xichu, Guanajuato, el cual fue denunciado por Eva Ruiz Mata y Bernardino Vázquez Calixtro, para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación del Periódico Oficial, se presenten quienes se crean con derecho a la herencia y acreedores de la misma.- Doy fe.

San Luis de la Paz, Guanajuato; A 13 de agosto de 2026 Karmina López Deanda. SECRETARIA HABILITADA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL. FIRMA ELECTRÓNICA.
181-182

12723 E D I C T O:

Por este medio publicarse dos veces consecutivas Periódico Oficial Gobierno del Estado, y diario de mayor circulación del Partido Judicial, hágase saber radicación expediente número C336/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Maricela Aguilera Arroyo, quien falleció el día 25 veinticinco de mayo del año 2022 de Yuriria Guanajuato; denunciado Silvia Aguilera Arroyo, a fin de presentarse dentro de los 30 días contados siguientes a la última publicación en el periódico oficial, quienes créanse con derecho a herencia o acreedores a la misma.

Yuriria, Guanajuato, a 13 de agosto de 2026. LA SECRETARIA. LICENCIADA YULIANA GONZÁLEZ CORNEJO. FIRMA ELECTRÓNICA.
181-182

12724 E D I C T O S

Por este medio publíquese por dos veces consecutivas en el periódico oficial Gobierno del Estado y por dos veces seguidas en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en el tablero de avisos de este Juzgado, anunciando por este medio la muerte Intestamentaria de Santos Félix Ferrer Becerra, quien falleció el día 11 once de enero del 2025 dos mil veinticinco en la ciudad de Irapuato, Guanajuato, llamando por este medio a las personas que crean tener derecho a la herencia, y acreedores de la misma, para que se presenten a deducir sus derechos en el término de 30 días contados a partir de la última publicación del edicto en periódico oficial, dentro del Juicio tramitado en Juzgado Tercero Civil este Partido Judicial, expediente C620/2025, denunciado por Martha Elena Aldaco Cervantes, Martha Elizabeth Ferrer Aldaco, María Fernanda Ferrer Aldaco, Felix Daniel Ferrer Aldaco y Juan Osvaldo Ferrer Aldaco.

Irapuato, Guanajuato, a 20 de agosto del 2025. LA SECRETARIA DEL JUZGADO TE RCERO CIVIL DE PARTIDO LICENCIADA FERNANDA ELIZABETH VILLEGAS RAMÍ REZ. FIRMA ELECTRÓNICA.
181-182

12725 EDICTO.

Por éste publicarse 2 dos veces consecutivas en el Periódico Oficial de Estado, diario de mayor circulación de esta ciudad y lugar de costumbre de este Juzgado, hágase saber la radicación del procedimiento hereditario testamentario a bienes de Pedro García Guillen o Pedro Guillen García denunciado por Ma. Jesús, María Estela, Onorio, Elías, Rosa Ma. de la Luz, Pedro y Alejandro de apellidos Guillen Rodríguez, expediente C509/2026, para que dentro de 30 treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de Edictos en el Periódico Oficial, se presenten quienes se crean con derecho a la herencia y acreedores de la misma. ATENTAMENTE.

LEÓN, GUANAJUATO; 10 DE AGOSTO DE 2026 SECRETARIO DE PARTIDO DÉCIMO PRIMERO CIVIL LIC. ALEXIS ARMANDO IXTA BERNAL. FIRMA ELECTRÓNICA.
181-182

12726 E D I C T O

Por éste publíquense dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y dos veces en uno de los Diarios de Mayor Circulación en este Partido Judicial, y por una sola vez en el tablero de avisos de este Juzgado, haciéndose saber la radicación del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ERNESTO DE ANDA ORNELAS, denunciado por JOSE MARIANO DE ANDA GONZALEZ, radicado con número de expediente C0830/2026, citando a las personas que tengan derecho a la herencia y acreedores a la misma, para que en un término de 30 días hábiles, contados a partir de la última publicación que se haga en el periódico oficial del Estado, se presenten ante el Juzgado Primero Civil de San José Iturbide, Gto., a deducir sus derechos.

San José de Iturbide, Gto., 10 de agosto de 2026. Licenciada Sofía Guadalupe Ledesma Robles Secretaria del Juzgado Primero Civil de Partido. Firma Electrónica.
181-182

12727 E D I C T O

Publíquese dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y diario de mayor circulación en la localidad, la radicación del expediente número C515/2026 relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de Ma. Teresita Moreno Montiel, quien falleció el día quince de abril del año dos mil veintidós, en esta ciudad capital, denunciado por Alan Martin Delgadillo Moreno. Cítense a personas y acreedores que se crean con igual o mejor derecho a heredar, para que se presenten en este juzgado, dentro del término legal de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la última publicación en el Periódico Oficial, a deducir los derechos que les pudieran corresponder dentro de la presente sucesión.

GUANAJUATO, GTO., A CINCO DE AGOSTO DOS MIL VEINTISÉ IS. LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PARTIDO CIVIL Y ESPECIALIZADA EN EXTINCIÓN DE DOMINIO EN EL ESTADO. LIC. MARICRUZ OROZCO SANTOYO. FIRMA ELECTRÓNICA.
181-182

12728 E D I C T O:

Al margen sello Escudo Nacional, Poder Judicial, Juzgado Segundo Civil de Partido, Secretaría, Silao de la Victoria, Guanajuato; publíquese por dos veces consecutivas en Periódico Oficial de Gobierno del Estado y uno de los diarios de mayor circulación en este partido Judicial y tabla de avisos de este Juzgado, haciendo saber Radicación del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Luis Martínez Luna, denunciado por Elizabeth Martínez Velázquez; quien falleció el doce de febrero de dos mil dieciséis en Chalco, México, expediente número C197/2026, para que en el término de treinta días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de la última publicación en Periódico Oficial, se presenten a este Juzgado personas que se crean con derecho a la herencia, así como acreedores a la misma Atentamente.

Silao de la Victoria, Guanajuato; 27 de marzo de 2026. El Secretario del Juzgado Segundo Civil de Partido. Licenciado Francisco Manuel Núñez Ramírez. Firma Electrónica.
181-182

12733 E D I C T O

Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en este Partido Judicial y en el tablero de avisos de este Juzgado, anunciándose que en el Juicio Especial Hipotecario número C-859/2025 promovido por licenciada Irma Camacho Hernández y/o el contador público Juan José Pérez Estrada, en su carácter de apoderados legales de Fondo Guanajuato Admic León A.C., en contra de JAVIER ALEJANDRO SUAREZ PAREDES Y BERTHA PAREDES, se celebrara remate en PRIMERA ALMONEDA de la PARCELA 450 2 P1/1, EJIDO LA JOYA EN ZONA SUBURBANA SUPERFICIE 20 AREAS 54.79 CENTIAREAS de esta ciudad,; que mide y linda: al norte: 26.21 metros con parcela 444; al Este: 51.96 metros en línea quebrada con parcela 451 y 24.46 metros con parcela 452; al Sur: 27.54 metros con carretera federal Lagos de Moreno León; y al Oeste: 76.63 metros con parcela 449. Será postura legal la cantidad de $9´493,333.33 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL) que corresponde a las dos terceras partes de $14´240,000.00 (CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor pericial asignado. Señalándose las 12:00 horas del día cinco del mes de octubre del año dos mil veintiséis, convocando a postores y citándose a acreedores.

León, Guanajuato; a 07 de Septiembre del año 2026. LIC. GABRIELA RODRIGUEZ GOMEZ. Secretaria del Juzgado Decimocuarto Civil de Partido. Firma Electrónica.
-182-

12734 E D I C T O

POR ESTE PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD Y PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ANUNCIESE VENTA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LA CASA HABITACIÓ N UBICADA EN CALLE JOSÉ MATA RODRÍGUEZ NÚMERO 105 DEL FRACCIONAMIENTO EDUARDO SOTO INES II DE ESTA CIUDAD DE SALAMANCA, GUANAJUATO, EN LOTE 19, MANZANA 11, CON UNA SUPERFICIE DE 160.00 METROS CUADRADOS, CUENTA PREDIAL S002663-039 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 8.00 METROS CON CALLE JOSÉ MATA RODRÍGUEZ; AL SUR: 8.00 METROS CON LOTE NÚMERO 27; AL ORIENTE: 20.00 METROS CON LOTE NÚMERO 20; AL PONIENTE: 20.00 METROS CON LOTE NÚMERO 18; QUE CORRESPONDE AL JUICIO ESPECIAL SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JUAN CARLOS GONZALEZ DIAZ, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE Y PROSEGUIDO POR ELISA OJEDA JAIME EN CONTRA DE ARTURO RAYON HERNANDEZ, EXPEDIENTE C323/2022, REMATE QUE SE VERIFICARÁ A LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 08 DE OCTUBRE DE 2026, EN EL DESPACHO DE ESTE JUZGADO, SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE $1,155,522.50 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL) QUE RESULTA SER LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR PERICIAL FIJADO EN LA SUMA DE $1,733,283.74 (UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 74/100 MONEDA NACIONAL), CÍTENSE ACREEDORES Y CONVÓQUENSE POSTORES, CÍTESE ACREEDORES Y CONVÓQUESE A POSTORES.- DOY FE.

SALAMANCA, GTO., 7 DE SEPTIEMBRE DE 2026 LICENCIADA MARISELA GUTIÉRREZ PACHECO SECRETARIA DEL JUZGADO HABILITADA. FIRMA ELECTRÓNICA.
-182-

12735 E D I C T O

Publíquese éste por una sola vez en Periódico Oficial del Gobierno del Estado, diario de mayor circulación en la localidad y tablero de avisos de este juzgado, anúnciese remate en segunda almoneda del inmueble ubicado en Calle Ladera de Gavilanes, número 12, letra A, esquina con Callejón del Águila, Colonia San Javier de Guanajuato, Guanajuato, con una superficie de 208 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 14.20 metros lineales con Graciela Reyes Navarrete,

al sur 13.40 metros lineales con Callejón Ladera de Gavilanes, al oriente 15 metros lineales con Callejón del Águila, y al poniente 15.30 metros lineales con Eufracia Méndez, inmueble materia del procedimiento que obra en el expediente número C0049/2015 relativo al juicio especial hipotecario promovido por INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO , en contra de EDUARDO COLUNGA IBARRA, diligencia de remate a verificarse en el despacho de este Juzgado Primero Civil de Partido a las 13:00 horas del día primero de octubre del año en curso; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de $864,000.00 (ochocientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional) siendo esta la cifra de $518,400.00 (quinientos dieciocho mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional), Convóquese postores.

Guanajuato, Guanajuato, a cuatro de septiembre de dos mil veintiséis. LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PARTIDO DE ESTA CAPITAL, ESPECIALIZAD A EN EXTINCIÓ N DE DOMINIO DEL ESTADO. LICENCIADA MARICRUZ OROZCO SANTOYO. FIRMA ELECTRÓNICA.
-182-

12736 AVISO NOTARIAL

EN CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 672 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, POR MEDIO DE ESTE, QUE SE PUBLICARÁ DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS PERIÓDICO OFICIAL GOBIERNO DEL ESTADO, HAGO SABER QUE EN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 6167 DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2026, SE RADICÓ EN ESTA NOTARÍA PÚBLICA, LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA DE JESÚS SORIA VACA, LOS SEÑORES JUAN MIGUEL MARÍA ALCÁNTARA SORIA O JUAN MIGUEL ALCÁNTARA SORIA, FRANCISCO RAFAEL ALCÁNTARA SORIA POR CONDUCTO DE SU ESPOSA MA. ELENA MACIEL LÓPEZ EN SU CALIDAD DE ALBACEA TESTAMENTARIA Y HEREDERA POR ESTIRPE DE SU SUCESIÓN, GABRIEL MA ALCÁNTARA SORIA O GABRIEL MA. ALCÁNTARA SORIA, MA. DOLORES DEL CARMEN ALCÁNTARA SORIA Y MA. DEL PILAR ALCÁNTARA SORIA, ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS TESTAMENTARIOS, RECONOCIERON LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO, ACEPTARON LA HERENCIA EN FORMA Y LA SEÑORA MA. DOLORES DEL CARMEN ALCÁNTARA SORIA EL CARGO DE ALBACEA CONFERIDO POR LA TESTADORA, MANIFESTANDO PROCEDERÁ FORMAR INVENTARIO BIENES DE LA HERENCIA. ATENTAMENTE

IRAPUATO, GTO., 8 DE SEPTIEMBRE DE 2026 LIC. J. JESÚS LÓPEZ VANEGAS TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 10. FIRMA ELECTRÓNICA.
182-191

12737 A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 672 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Guanajuato, se hace saber que por escritura pública número 272 fecha 2 dos de septiembre de 2026, pasada ante mi fe, se radicó en esta notaría a mi cargo la Sucesión Testamentaria a bienes de ANGELINA CABRERA, manifestando los comparecientes que aceptan la herencia y que se reconocen sus derechos hereditarios, y que el albacea acepta el cargo y que procederá a la formación de inventario. Publíquese el presente Aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Guanajuato, Guanajuato, a 2 de septiembre de 2026 LIC. MARIA LUISA DE GIOVANNINI SALDIVAR NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 12 GUANAJUATO, GUANAJUATO. FIRMA ELECTRÓNICA.
182-191

12738 AVISO NOTARIAL

EN CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 672 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, POR MEDIO DE ESTE, QUE SE PUBLICARÁ DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS PERIÓDICO OFICIAL GOBIERNO DEL ESTADO, HAGO SABER QUE EN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 6158 DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2026, SE RADICÓ EN ESTA NOTARÍA PÚBLICA, LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ISIDRA CASTILLO HERRERA, LOS SEÑORES MARTÍN LÓPEZ CASTILLO E IGNACIO LÓPEZ CASTILLO, ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS TESTAMENTARIOS, RECONOCIERON LA VALIDEZ DEL

TESTAMENTO, ACEPTARON LA HERENCIA EN FORMA Y MARTÍN LÓPEZ CASTILLO EL CARGO DE ALBACEA CONFERIDO POR LA TESTADORA, MANIFESTANDO PROCEDERÁ FORMAR INVENTARIO BIENES DE LA HERENCIA. ATENTAMENTE

IRAPUATO, GTO., 7 DE SEPTIEMBRE DE 2026 LIC. J. JESUS LOPEZ VANEGAS TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 10. FIRMA ELECTRÓNICA.
182-191

12739 AVISO NOTARIAL

EN CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 672 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, POR MEDIO DE ESTE, QUE SE PUBLICARÁ DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS PERIÓDICO OFICIAL GOBIERNO DEL ESTADO, HAGO SABER QUE EN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 6165 DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2026, SE RADICÓ EN ESTA NOTARÍA PÚBLICA, LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA DE LA LUZ ACUÑA VARGAS Y/O MA. DE LA LUZ ACUÑA VARGAS, EL SEÑOR SALVADOR CÁRDENAS ACUÑA, ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Y ALBACEA DE LA SUCESIÓN, RECONOCIÓ LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO, ACEPTÓ LA HERENCIA EN FORMA Y EL CARGO DE ALBACEA CONFERIDO POR LA TESTADORA, MANIFESTANDO PROCEDERÁ FORMAR INVENTARIO BIENES DE LA HERENCIA. ATENTAMENTE

IRAPUATO, GTO., 7 DE SEPTIEMBRE DE 2026 LIC. J. JESUS LOPEZ VANEGAS TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 10 FIRMA ELECTRÓNICA.
182-191

12740

PUBLÍQUESE DOS VECES, DE DIEZ EN DIEZ DÍAS: En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 672 del Código de Procedimientos civiles, HAGO SABER: Que por Escritura Pública número 23,187 se inició en esta Notaría, la Sucesión Testamentaria a bienes de PRIMITIVO ROCHA ROMERO fallecido en León, Guanajuato, el día 26 de octubre de 2025, bajo Testamento número 11,990, tomo CXVI, otorgado con fecha 26 de octubre del 2016, ante la fe de Mariano González Leal, Titular de la Notaría Pública número 1 uno, de León, Guanajuato. En dicho acto, instituyó como único y universal heredero y albacea a su hijo, JUAN ROCHA ZUÑIGA, quien aceptó el cargo de Albacea y quedó discernida en el mismo. Publíquese a petición de éstos últimos.

León, Gto., 4 de septiembre de 2026. LIC. MARIANO GONZÁLEZ LEAL. TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 1 R.F.C. GOLM510606GQ3. FIRMA ELECTRÓNICA.
182-191

12741 AVISO NOTARIAL

Por Escritura Pública número 110,830 de fecha 28 veintiocho de Agosto del año 2026, otorgada en esta Notaría Pública No. 32 a mi cargo, se hizo constar la Radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MA. DE JESUS MENDIOLA GONZALEZ. GEORGINA LETICIA LIRA MENDIOLA en su carácter de Albacea, declara la validez del Testamento Público Abierto otorgado, por la señora MA. DE JESUS MENDIOLA GONZALEZ en la Escritura Pública número 35,637 de fecha 01 de Octubre del 2008, otorgada ante la fe del Licenciado Bulmaro Rodolfo Vieyra Anaya Titular de la Notaria Publica 94. La señora GEORGINA LETICIA LIRA MENDIOLA, aceptó y protestó el fiel y legal cumplimiento del cargo de Albacea que le fue conferido. La Albacea de esta Sucesión procederá a practicar el inventario correspondiente. Publíquese este aviso 2 veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato, en cumplimiento del artículo 672, segundo párrafo del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Guanajuato.

León, Guanajuato; a 04 de Septiembre del 2026. LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO FERNÁNDEZ GARCIA TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 32 TREINTA Y DOS. FIRMA ELECTRÓNICA.
182-191

12742 AVISO NOTARIAL

Por Escritura Pública número 110,831 de fecha 28 veintiocho de Agosto del año 2026, otorgada en esta Notaría Pública No. 32 a mi cargo, se hizo constar la Radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JUAN LIRA RODRIGUEZ. GEORGINA

LETICIA LIRA MENDIOLA en su carácter de Albacea, declara la validez del Testamento Público Abierto otorgado, por el señor JUAN LIRA RODRIGUEZ en la Escritura Pública número 35,622 de fecha 30 de Septiembre del 2008, otorgada ante la fe del Licenciado Bulmaro Rodolfo Vieyra Anaya Titular de la Notaria Publica 94. La señora GEORGINA LETICIA LIRA MENDIOLA, aceptó y protestó el fiel y legal cumplimiento del cargo de Albacea que le fue conferido. La Albacea de esta Sucesión procederá a practicar el inventario correspondiente. Publíquese este aviso 2 veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato, en cumplimiento del artículo 672, segundo párrafo del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Guanajuato.

León, Guanajuato; a 07 de Septiembre del 2026. LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO FERNÁNDEZ GARCIA TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 32 TREINTA Y DOS. FIRMA ELECTRÓNICA.
182-191

12743 AVISO NOTARIAL

Con fundamento artículo 672 Código Procesal Civil Estado, anúnciese Periódico Oficial Estado diez en diez días por dos veces, radicación sucesión testamentaria a bienes de la señora MARÍA TRINIDAD LÓPEZ LÓPEZ, conocida también socialmente como MA. TRINIDAD LÓPEZ LÓPEZ y/o MA. TRINIDAD LÓPEZ pero que se trató de la misma persona, quien otorgó testamento público abierto en escritura pública número 6037, de fecha 20 de Enero del año 2000 otorgado ante la fe del Licenciado Abel García Fonseca en ese entonces titular de la Notaria Pública número 1 de la ciudad de Moroleón, Guanajuato, denunciado por el señor CARLOS ZAMUDIO LÓPEZ, quien aceptó el cargo conferido y procederá a formular inventario. Se cita por este medio a quienes se crean con derecho y comparezcan dentro del término legal de la última publicación. Escritura Pública número 22694, de fecha 14 de Agosto del año 2026.

Uriangato, Gto., 14 de Agosto del 2026. LIC FIDEL VÁZQUEZ MEDINA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 6 SEIS. FIRMA ELECTRÓNICA.
182-191

12744 AVISO NOTARIAL

Por Escritura Pública número 110,853 de fecha 1° de Septiembre del 2026, otorgada ante la fe del Licenciado José Francisco Fernández García, Titular de la Notaría Pública 32, en legal ejercicio en este Partido Judicial, se Radicó la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora IRENE ALVAREZ DE LA TORRE. La señora ALMA ELIZABETH MAGAÑA ALVAREZ, aceptó y declaró la validez del Testamento Público Abierto; de igual manera, la señora ALMA ELIZABETH MAGAÑA ALVAREZ, aceptó y protestó el fiel y legal cumplimiento del cargo de Albacea que les fue conferido. La Albacea de esta Sucesión procederá a practicar el inventario correspondiente. Conforme al Artículo 672 del Código de Procedimientos Civiles, publíquese este aviso 2 veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato.

León, Guanajuato, 04 de Septiembre de 2026 LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO FERNÁNDEZ GARCÍA TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 32 TREINTA Y DOS. FIRMA ELECTRÓNICA.
182-191

12745 AVISO NOTARIAL

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.- Lic. Víctor Hugo Uribe Romo.- Notario Público No. 57.- Irapuato, Guanajuato. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 672 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago saber que por escritura pública número 38,567 se RADICO en esta Notaría a mi cargo, Sucesión Testamentaria a bienes de la señora RIGOBERTO RAMIREZ CONDE Y/O RIGOBERTO BENIGNO RAMIREZ CONDE, asimismo en ella, la señora JUAN RAMON Y RIBOBERTO de apellidos RAMIREZ ARREOLA, aceptan la herencia instituida en su favor y el segundo con el cargo de Albacea, y manifiesta que con tal carácter procederá a formular los inventarios correspondientes. Por medio de éste se publicará dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Irapuato, Guanajuato., 21 de enero del año 2026 EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 57 LIC. VICTOR HUGO URIBE ROMO UIRV-430601-BI3. FIRMA ELECTRÓNICA.
182-191

A V I S O S

Por este conducto se comunica a todos los usuarios en general, que todas las publicaciones del Periódico Oficial a partir del año 2002, están disponibles para su consulta en nuestro portal web, en la siguiente Dirección:

http://periodico.guanajuato.gob.mx

La Dirección General de Asuntos Jurídicos, a través del Periódico Oficial, informa que desde del 2 de septiembre de 2019:

Se pueden hacer de manera electrónica la emisión y publicación de los EDICTOS Y AVISOS JUDICIALES.

Teniendo varios beneficios para los usuarios, puesto que se evitarán traslados, al no tener que acudir a las oficinas del Periódico Oficial del Estado; ahorrarán tiempos de trámite e insumos; y, se facilita el servicio haciéndolo accesible para todos.

http://periodico.guanajuato.gob.mx

A todos los usuarios de las dependencias del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, así como a los diferentes Organismos Públicos Descentralizados que envían documentos de observancia general para su publicación en el Periódico Oficial, se les pide de la manera más atenta remitan dicho documento en forma impresa y medio digital (elaborado en Word), ya que el procesos de publicación así lo requieren.

Se les hace saber a todos los usuarios que ya contamos con el Reglamento del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el cual pueden consultar en el siguiente enlace.

https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2022&file=PO_11_2da_Parte_20220117.pdf

o en el código QR

Mayor información al Teléfono: 473 689 0187

Agradecemos la atención que le sirvan a los presentes Avisos.

Atentamente:
La Dirección

A V I S O S

Por este conducto se comunica a todos los usuarios en general, que todas las publicaciones del Periódico Oficial a partir del año 2002, están disponibles para su consulta en nuestro portal web, en la siguiente Dirección:

http://periodico.guanajuato.gob.mx

La Dirección General de Asuntos Jurídicos, a través del Periódico Oficial, informa que desde del 2 de septiembre de 2019:

Se pueden hacer de manera electrónica la emisión y publicación de los EDICTOS Y AVISOS JUDICIALES.

Teniendo varios beneficios para los usuarios, puesto que se evitarán traslados, al no tener que acudir a las oficinas del Periódico Oficial del Estado; ahorrarán tiempos de trámite e insumos; y, se facilita el servicio haciéndolo accesible para todos.

http://periodico.guanajuato.gob.mx

Mayor información al Teléfono: 473 689 0187

Agradecemos la atención que le sirvan a los presentes Avisos.

Atentamente:
La Dirección

PERIÓDICO OFICIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
Guanajuato

Directorio

Publicaciones: Lunes a Viernes
Oficinas: Carr. Guanajuato a Juventino Rosas km. 10
Código Postal: 36259
Teléfono: 473 689 0187

Correos Electrónicos: periodico@guanajuato.gob.mx

Director: Lic. Sergio Antonio Ruiz Méndez
sruizmen@guanajuato.gob.mx

Jefe de Edición José Flores González
jfloresg@guanajuato.gob.mx

TARIFAS:

Suscripción Anual	Enero - Diciembre	$ 1,901.00
Suscripción Semestral	Enero - Junio / Julio - Agosto	$ 947.00
Ejemplar del día o atrasado		$ 30.00
Publicación por palabra o cantidad		$ 2.00

Los pagos deben hacerse en el banco de su preferencia, así como en tiendas de autoservicio y farmacias de mayor prestigio, autorizadas en la línea de captura de recepción de pagos de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Las publicaciones solicitadas por las Dependencias, Entidades y Unidades de Apoyo de la Administración Pública Estatal, los Poderes Legislativo y Judicial, los Organismos Autónomos, así como los municipios del Estado y sean emitidas en el ejercicio de sus funciones y potestades públicas, estaran excentas de pago, con excepción de los edictos judiciales que serán pagados por los particulares.

Mtro. Jorge Daniel Jiménez Lona
Secretario de Gobierno